AÑO XII BUENOS AIRES, JUNIO 30 DE 1893 NUM. 228

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE: — Dr. D. BENJAMIN ZORRILLA
Vocales: D. F. de la Barra, D. Carlos G. Spano, Dr. D. F. Martín y Herrera, Dr. Julio A. García
SECRETARIO: — D. Salvador Díez Mori

DIRECTOR: D. Juan M. de VEDIA—REDACTOR: D. Antonio ATIENZA y MEDRANO.

REDACCION

ENSEÑANZA MANUAL EDUCATIVA

(Del informe sobre el estado de la educación secundaria y normal para la Exposición de Chicago, pasado al Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública por el Inspector Sr. D. Santiago H. Fitz Simón.)

En la época presente ningún asunto merece de los educacionistas mayor ó más seria consideración que la enseñanza manual.

Los que verdaderamente toman interés en la causa de la educación, prestan su atención á un asunto que, con razón, se cree ejercerá una influencia muy marcada sobre el porvenir de nuestra juventud y sobre las relaciones industriales de nuestro país.

Como factor en la educación, la enseñanza manual es antigua en la teoría, pero nueva en la práctica. Bacón declaró hace tres siglos que «la educación es el cultivo de una justa y legítima familiaridad entre la mente y las cosas», y Locke dijo «que es sólo por medio de la enseñanza manual que esta familiaridad puede establecerse».

Su introducción en las escuelas europeas, norteamericanas y australianas ha dado el mejor éxito; y al abogar por su establecimiento entre nosotros nos fundamos en la experiencia ajena, en resultados positivos obtenidos en países más adelantados que el nuestro, en donde los beneficios conseguidos mediante la nueva enseñanza, son reconocidos por los mejores educacionistas.

En la organización de un sistema de trabajo manual, debe ser nuestro primer y principal objeto hacerlo una parte integrante de la educación general que ofrecemos á nuestros discípulos. Debe ser nuestro propósito asegurar para ellos, en cuanto sea posible, los beneficios de un amaestramiento físico, á la vez que procuramos dirigir éstos hacia fines útiles; no son, sin embargo, meramente utilitarios, sino que tienen un efecto subjetivo, reflejo intelectual y moral resultante de la unidad orgánica de un sér humano

Nuestro sistema actual sólo desempeña un rol limitado en la educación intelectual de la juventud; aun en su desarrollo físico, sólo proporciona una parte de esa disciplina que asegura los resultados más satisfactorios.

El ojo, que es «la luz del cuerpo», aprende el arte de ver, el hábito de observar, el modo de pesar y de medir; como vicegerente del cerebro, le corresponde la dirección de la mano. La mano, ese símbolo del dominio humano sobre la naturaleza y todos sus reinos animados é inanimados, puede convertirse en agente eficiente de la mente del hombre en sus procedimientos más delicados y más elegantes, como también en los grandiosos triunfos de su más alta energía. ¿No hacemos mal, entonces, en descuidar la educación de estos dos poderosos servidores del alma? ¿Puede cumplirse la obra entera del alma, sin la anuencia y el auxilio de estos ministros utilísimos?

La experiencia demuestra que no.

«Con la introducción de un buen método de instrucción manual en nuestros establecimientos de educación, dice el profesor Willams Preston Johnston, Presidente de la Universidad de Tulane (E. U.), podremos de tal modo educar el ojo y la mano, que lleguen á ser verdaderos agentes del cerebro, y mediante esta nueva instrucción, podremos fortalecer y disciplinar los músculos y el cerebro; aun más, podremos estimular, ilustrar y regularizar el entendimiento y la voluntad».

«Tal método hemos procurado descubrir y aplicar y creemos que lo hemos conseguido.»

Conviene recordar que una idea errónea prevalece en cuanto al significado y el objeto de la enseñanza manual.

Muchos confunden ésta con la enseñanza de artes y oficios, y fundándose en esta creencia, educacionistas hay que se oponen á la introducción del trabajo manual en las escuelas y colegios.

Los partidarios de la nueva enseñanza no pretendemos que en las escuelas se establezcan talleres, con el objeto de dar instrucción en ciertos oficios, con exclusión de los demás. En las escuelas de artes y oficios, propiamente llamadas así, se forman carpinteros, zapateros, herreros, talabarteros, mecánicos, etc.

Nuestro objeto es diferente: pretendemos educar la mente, la mano como agente de la mente, é impartir un conocimiento del uso de las herramientas más comunes. Los jóvenes educados conforme á nuestro sistema, tendrían una inmensa ventaja sobre los demás: tendrían el beneficio de la mano diestra dirigida por una inteligencia bien desarrollada.

Cuando enseñamos á los alumnos el uso de las herramientas más comunes del trabajo manual, no pretendemos formar mecánicos ni artesanos; cuando en los colegios enseñamos las lenguas, las matemáticas y la historia, la física y la química, no pretendemos tampoco formar médicos, ingenieros ó abogados. La obra de la enseñanza manual es preparatoria, no es final.

El que desea ser mecánico ó artesano, necesita de una preparación especial y más práctica: la enseñanza manual no es más que el principio.

Nuestra aspiración es educar al joven integralmente, dándole una mejor preparación física y mental para el trabajo de la vida.

Nuestro actual sistema de educación es enteramente subjetivo. A nuestros alumnos se les enseña la teoría, pero no la práctica; se les llena la cabeza con una masa de hechos, fórmulas y figuras cuya aplicación les es imposible; saben *cómo* se debe hacer una cosa, pero no saben *hacerla*.

La inmensa mayoría de los jóvenes que hoy reciben su educación en nuestros colegios, aspiran á ser doctores, pues es creencia general que, sin un título universitario, no es posible hacer camino en la política.

Al paso que vamos, no tardará en llegar el día en que se romperá el equilibrio entre la producción incesante y la demanda de hombres profesionales. Contra esta obstrucción en las profesiones liberales, contra esta deserción del campo del trabajo, no hay más que un remedio: la inculcación del amor y del hábito del trabajo manual en el ánimo de los que hoy educamos. Es esta enseñanza el único medio seguro de proporcionar á nuestra juventud esa habilidad manual, tan necesaria en este país nuevo, en donde la mano educada hace tanta falta.

Además de ser la Enseñanza Manual un excelente medio de promover las funciones regulares del organismo físico de las personas que no pertenecen á la clase de trabajadores manuales, las más importantes consideraciones que caracterizan su obra, del punto de vista pedagógico, son las siguientes:

1° Hace que el niño adquiera la habilidad manual en general.

2° Convéncele que el orden y la exactitud son elementos esenciales del progreso.

3° Despierta en él el hábito y el amor del trabajo.

4° Promueve la espontaneidad y la originalidad.

5° Hace al joven sincero y perseverante.

6° Desarrolla las facultades de percepción y atención.

7° Despierta el sentimiento estético, sin permitir que éste se pervierta ó se exagere.

8° Neutraliza la influencia perniciosa de los estudios intelectuales y la posición sedentaria mantenida durante las horas de estudio, sobre el organismo general.

La República Argentina debía seguir el movimiento general, y su gobierno, á propuesta del Rector del Colegio Nacional de Corrientes en 1889, dispuso la instalación en aquel establecimiento de una clase de esta enseñanza, provista de los aparatos necesarios á su aprendizaje y bajo la dirección de un competente profesor, ex alumno de la Escuela de Nääs (Suecia). El número de alumnos que concurren actualmente á esta clase es de 158, de los cuales 60 son alumnos del Colegio, 48 de la Escuela Graduada y 50 de la Escuela Normal de Varones; estos alumnos tienen día por medio dos horas de clase, y el número de ellos que pueden concurrir á cada clase es de 15.

Se ha establecido también la Enseñanza Manual en el Colegio Nacional del Uruguay, en algunas escuelas públicas de las provincias de Santa Fe y San Juan, y en el año próximo se establecerá la misma enseñanza en la Escuela Normal de Profesores de la Capital.

Gracias á la activa propaganda de algunos de nuestros más distinguidos educacionistas, la instrucción manual seguramente progresará en la República y formará la base de un sistema de educación técnica, cuya falta tanto se siente.

SECCION OFICIAL

INFORME DEL INSPECTOR TÉCNICO DON JUAN M. DE VEDIA

CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 1892

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamín Zorrilla.

Tengo el honor de elevar á Vd. un informe correspondiente al mes de Noviembre próximo pasado, durante

el cual he visitado 14 escuelas públicas, sobre las que acompaño un detenido informe, 11 escuelas particulares de los Distritos 13° y 7°, informando á la Corporación en doce asuntos y empleando en la oficina y en trabajos diurnos y nocturnos un buen número de horas.

El sumario levantado con motivo de unas denuncias de la prensa, me absorbió los cuatro primeros días hábiles del mes, y otros tantos empleé en lo que se relaciona con la concurrencia de la República á la Exposición de Chicago.

Sólo el Subinspector del 13° Distrito me ha pasado su informe de Noviembre.

Este laborioso funcionario da cuenta de los trabajos que ha llevado á cabo para la organización de las comisiones que presiden los exámenes anuales de las escuelas públicas, y promete informar en oportunidad sobre esos actos, no obstante encontrarse algo enfermo, como le consta al honorable Consejo.

He aquí la relación de las escuelas públicas que he visitado, con los informes que he creído conveniente consignar:

ESCUELA ELEMENTAL NÚMERO 4 — DISTRITO 13°

Local—Ocupa una espaciosa casa arrendada y situada en la calle Crucero, número 1151, entre las de Olavarría y Lamadrid. Necesita algunas reparaciones en los revoques, blanqueo y pintura.

Tiene un gran salón, en el que hay dos clases, y otros dos más chicos.

Personal—Lo constituyen la directora y tres empleadas. Aquélla y una de éstas tienen el diploma correspondiente al cargo que ejercen. Las otras dos no tienen diploma alguno.

El personal es asíduo al cumplimiento de sus deberes, aun cuando la Srta. Vernengo ha faltado en estos últimos tiempos por hallarse enferma.

Enseñanza—Cuando entré á la escuela, las niñas del tercer grado se entretenían en ejercicios de composición. Yo propuse un tema para varias proposiciones y fué: las inundaciones de la Boca. Les sorprendió, sin duda, el asunto, pues costó mucho para que escribiesen algunas frases sobre él.

También les interrogué en geografía con poco resultado.

En el segundo grado la lectura dejaba algo que desear.

Las del primer grado leyeron palabras y las escribieron en sus pizarras.

Prescribí algunas reglas á observar durante la lectura.

Alumnos—Parece que también ha disminuído la asistencia de alumnas á las clases.

Cuenta la escuela con el siguiente personal:

Personal docente	Categoría	Diplomas	Grados	Niños: Inscriptos	Niños: Presentes	Asientos
Rosa J. de Molina.....	Directora	Precept.	3°	19	17	24
Elvira Imperiale.........	Subprec.	Subprec.	2°	51	41	40
Clementina B. de Silva	Id.	No tiene	1°	62	49	54
María Vernengo.........	Ayudante	Id.	1°	63	51	51
		Totales........		195	148	169

Ajuar—La escuela cuenta con quince bancos americanos, que ofrecen asientos y mesas á 24 alumnas, y 145 asientos correspondientes á mesas de otros sistemas para uno y dos niños.

Inspección—He hecho á esta escuela las dos visitas de que trata el Reglamento de esta Inspección.

ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES NÚMERO 9— DISTRITO 13°

Local—Ocupa un edificio de propiedad fiscal situado en la calle Australia, número 291, entre las 128 y 129. Consta de seis salones, de los que sólo tres están ocupados. Se han hecho en la casa muchas de las reparaciones que indiqué en mi informe anterior.

Cuando se empedren las calles que cruzan el frente, fondo y costados de este edificio, la escuela ganará mucho, aumentando considerablemente la inscripción de alumnos.

Enseñanza—Ha mejorado bajo la nueva dirección. Presencié una clase de lectura á alumnos de tercer grado bastante interesante. Se nota á primera vista la competencia del director. Los otros grados no están tan bien.

Personal—Se compone de tres personas, de las cuales sólo el director posee diploma. Los dos empleados son asiduos y manifiestan buena voluntad.

Alumnos—He aquí cómo están distribuídos:

Personal docente	Categoría	Diplomas	Grados	Niños: Inscriptos	Niños: Presentes	Asientos
José J. Berutti..........	Director	M. N.	3°	24	15	30
Amarante Acevey.......	Subprec.	No tiene	2°	44	40	62
Jerónimo Laura.........	Ayudante	Id.	1°	91	37	49
		Totales........		159	92	149

Ajuar—Hay en la escuela 149 asientos de mesas para uno y dos niños. Hay además y sin destino 52 bancos nuevos para dos alumnos cada uno y 32 para un niño de la misma clase.

Inspección—La escuela ha sido visitada dos veces.

ESCUELA INFANTIL NÚMERO 3 — DISTRITO 13°

Local—Ocupa la casa calle Australia, número 91, entre las de Pedro Mendoza y Garibaldi, por la que se pagan 180 pesos mensuales, alquiler que considero muy elevado pues la escuela no tiene más que tres malos salones y un gran patio.

Necesita reparaciones generales, blanqueo y pinturas.

Se ha introducido una modificación indicada en mi informe anterior y que consistía en la construcción de un tabique para hacer de un salón, dos.

Personal—Consta de la directora y dos empleadas, que han obtenido sus diplomas correspondientes. Es asíduo el desempeño de sus tareas.

Enseñanza—La enseñanza no ofrece todo el interés que debiera. Se estimula poco la actividad propia de las niñas y niños, aunque es bastante difícil hacerse entender de ellos.

Alumnos—Los alumnos han disminuído en la segunda mitad del año escolar y á causa de las muchas enfermedades que han reinado en la Boca. He aquí los nombres, categorías y diplomas que poseen los que enseñan, con el número y grados de los que aprenden:

Personal docente	Categoría	Diplomas	Grados	Niños Inscriptos	Niños Presentes	Asientos
María B. de Argaño...	Directora	P. N	2°	40	31	48
Rosa Colombo.........	Ayudante	Ayudante	1°	48	36	50
Estefanía Capurro......	Id.	Subprec.	1°	49	40	45
		Totales........		137	107	143

Ajuar—Hay en uno de los salones doce mesas americanas y nuevas que no están en uso. Las clases tienen 143 asientos bastante usados y que corresponden á otros tantos pupitres para uno y dos alumnos.

Inspección—Esta escuela ha sido visitada como lo prescribe el reglamento, dos veces.

ESCUELA INFANTIL NÚMERO 14—DISTRITO 13°

Local—Ocupa un edificio de propiedad particular situado en la calle Olavarría, 677, entre las de Lucero y Palo, por la que se pagan 250 pesos de alquiler mensual.

En mi informe anterior me ocupé detenidamente de este edificio, y según los informes de la directora de la escuela, se ha pedido á su propietario su completa refacción, la que está en vía de llevarse á cabo.

Sólo tiene cuatro salas de clase y grandes patios.

Personal—Lo forman la directora y tres empleadas. Todas están diplomadas. Los empleados son asiduos al desempeño de sus tareas, según los informes de la directora.

Enseñanza—Es algo deficiente en los primeros grados. He censurado las respuestas corales y otras prácticas que subvertían la marcha regular de la escuela.

Alumnos—Ha disminuído bastante la asistencia en el presente año.

El personal y alumnos está así distribuído:

Personal docente	Categoría	Diplomas	Grados	Niños Inscriptos	Niños Presentes	Asientos
Josefa de la Sota.......	Directora	Precept.	2°	39	35	38
Julia S. de Ojeda........	Subprec.	Subprec.	1°	49	36	48
María Salazar...........	Ayudante	Ayudante	1°	43	40	34
Ana Brucchi.............	Id.	Id.	1°	53	33	60
		Totales........		184	144	180

Ajuar—Todas las mesas que posee la escuela son para dos alumnos, sistema Storm.

Inspección—He hecho á esta escuela dos visitas. como lo dispone el Reglamento de esta Inspección.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚMERO 13—DISTRITO 13°

Local—Ocupa dos casas contiguas y alquiladas, por las que se pagan 250 $. Está situada en la calle Defensa, núm. 3266, entre las de Australia y San Patricio.

Enseñanza—Durante mi permanencia en la escuela presencié el funcionamiento de todas las clases. En los tres primeros grados los niños respondieron constantemente en coro á las preguntas sobre intuitivos, cuerpo humano y moral, lo que naturalmente fué censurado. El 2° grado dió lectura á mi pedido y se hizo bastante bien. El 3er grado fué interrogado en lengua nacional y zoología, revelando los alumnos algunos conocimientos.

Espero que esta escuela irá mejorando poco á poco.

Personal—Es asiduo y tiene buenas disposiciones. Sólo una, de las cinco empleadas, no tiene diploma.

Alumnos—La inscripción es la misma que encontré en mi visita anterior. La asistencia ha mejorado.

He aquí cómo se distribuyen los alumnos entre el personal:

Personal docente	Categoría	Diplomas	Grados	Niños Inscriptos	Niños Presentes	Asientos
Dolores C. de Roldán.	Directora	Precept.	3°	22	19	22
Alcira Maresco..........	Subprec.	Subprec.	2°	41	32	32
María Lastra............	Ayudante	No tiene	1°	52	32	39
Angela Boeri............	Id.	Ayudante	1°	45	40	38
Emma Socas.............	Id.	Id.	1°	62	42	38
		Totales........		222	165	169

Ajuar—Bancos para uno y dos alumnos de sistema antiguo.

Hay dos piezas desocupadas, en una de las cuales se han depositado algunos bancos que no están en uso.

Inspección—Se han hecho á esta escuela las dos visitas que dispone el Reglamento de la Inspección.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚMERO 6—DISTRITO 10°

En los días sábado 19 y domingo 20 estuve de 8 á 1 de la mañana en la Escuela Elemental de Niñas núm. 6, del 10° Distrito, presenciando los exámenes anuales y á fin de dar cumplimiento á lo ordenado por el Consejo Nacional de Educación.

Excuso consignar aquí dato alguno sobre esos actos, pues la Inspección ha presentado ya su informe al Consejo Nacional de Educación.

ESCUELA INFANTIL NÚMERO 12—DISTRITO 13°

Ocupa una casa de madera alquilada por $ 135 al mes, situada en la calle Garibaldi, núm. 1969, entre las de California y Sarmiento. Consta de cuatro salones, de los cuales sólo tres cuentan con alumnos. El otro tiene su mobiliario, pero no hay niños. Tiene también su salida al fondo y á la calle 123. Las habitaciones de la Directora son de material

La calle Garibaldi está sin empedrar, y hay días en que es casi imposible atravesarla. Las madres tienen entonces que sacar los botines á sus hijos para que vayan á la escuela. Hay al frente del edificio un terreno con un cerco algo destruído, lo que da lugar á que algunos muchachos ú otras personas penetren en el recinto de la escuela á todas horas. Debe exigirse al propietario que lo reconstruya de material y que corte toda comunicación de las casas vecinas con la escuela. Debe pedírsele que haga pintar y blanquear la casa en las vacaciones.

Podría asimismo solicitarse de la Municipalidad el que hiciese el empedrado de esa cuadra.

Personal—La anterior Directora se jubiló y hoy desempeña ese cargo la maestra normal Srta. Magdalena

C. Cordano. De las dos empleadas, una tiene diploma de ayudante, que es el cargo que desempeña. Las empleadas son puntuales al cumplimiento de sus deberes.

Enseñanza—Funciona regularmente, y parece que la nueva directora influirá mucho en los progresos del establecimiento.

Alumnas—La inscripción ha aumentado algo y lo mismo la asistencia. He aquí las tres clases con que cuenta:

Personal docente	Categoría	Diplomas	Grados	Niños: Inscriptos	Niños: Presentes	Asientos
Magdalena C. Cordano	Directora	M. N.	2°	37	34	40
Cándida Crovetto.......	Ayudante	Ayudante	1°	51	43	48
Victoria T. de Pecci...	Subprec.	No tiene	1°	50	44	42
		Totales.........		138	121	130

Ajuar—Compuesto de mesas sistema Storm.

Inspección—He hecho á la escuela las dos visitas que dispone el Reglamento.

ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES— DISTRITO 13°

Local—Ocupa una casa de propiedad fiscal, calle Lamadrid, núm. 395, entre las de General Rodríguez y Palo. Cuenta con seis espaciosos salones. Creo que fué blanqueada y pintada hace poco, pero su estado no es del todo satisfactorio. Se llueven las habitaciones del Director. Necesita un toldo en el patio.

Personal—De las seis personas de que se compone el personal docente, sólo el Director y uno de los empleados poseen diploma. Los otros cuatro carecen de título alguno.

Por esta época el personal es asiduo al desempeño de sus deberes.

Enseñanza—Durante mi permanencia en la escuela recorrí todas las clases, viéndolas funcionar en lengua nacional, ejercicios intuitivos, lectura y escritura, En uno de los primeros grados observé que los alumnos estaban escribiendo, entre otras, la palabra *faro*, y le recordé al empleado el principio de que la idea debe preceder á la palabra. Se comprobó que los niños no sabian sino el sonido de lo que escribían.

Las demás clases funcionaban regularmente.

Alumnos—La escuela termina el año escolar con menos alumnos de los que tenía al principio. He aquí las clases:

Personal docente	Categoría	Diplomas	Grados	Niños: Inscriptos	Niños: Presentes	Asientos
Clemente Zárate.........	Director	P. N.	3°	36	29	36
Leopoldo Broin.........	Subprec.	No tiene	1°	41	23	60
Salvador Feliberti.......	Id.	Id.	1°	42	24	48
Luis Fremento...........	Ayudante	Id.	1°	54	39	52
José Basso...............	Id.	Subprec.	2°	46	34	56
Manrique López.........	Id.	No tiene	1°	47	37	50
		Totales.........		266	186	302

La escuela ofrece capacidad para mayor número de alumnos.

Ajuar—Las mesas son sistema Storm, algunas nuevas y otras muy usadas. Hay en depósito 18 asientos para mesas americanas.

Inspección—La escuela ha sido visitada dos veces, aunque no con toda la detención con que acostumbro y hubiera deseado hacerlo.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚMERO 2— DISTRITO 13

Local—Ocupa una casa de madera alquilada, por la que se pagan 300 pesos. Está situada en la calle Olavarría, núm. 529, entre las de General Rodríguez y Palo. Sólo tiene una llave para el servicio de las aguas. Se siente la necesidad de un techo en el patio.

Personal—Se compone de la Directora y siete empleadas, de las cuales la mitad poseen diploma y la otra mitad no. La directora nos dijo que todas sus empleadas eran muy buenas, asiduas y trabajadoras. Así nos ha parecido también.

Enseñanza — Recorrí ligeramente todas las clases, viendo los dibujos hechos por algunas alumnas y presenciando otras lecciones, en las que tomé parte.

La Directora costea una profesora de canto, que va de cuando en cuando á enseñarle á las niñas. Tiene también su piano, el que se utiliza en esa enseñanza

Alumnas—Han disminuído en el último tercio del año.

Personal docente	Categoría	Diplomas	Grados	Niños: Inscriptos	Niños: Presentes	Asientos
Rufina Ochoa............	Directora	Precept.	3°	34	31	40
Dolores P. de Ochoa...	Subprec.	Subprec.	2°	37	36	40
María Blanco............	Id.	No tiene	1°	50	41	52
María Codino	Ayudante	Id.	2°	45	42	50
Ana Carreras............	Id.	Id.	1°	48	42	42
Concepción Craviotto..	Id.	Id.	1°	46	34	44
María Gocetti	Id.	Subprec.	1°	40	38	40
Aurelia Gagliardo.......	Id.	Id.	1°	49	40	40
		Totales.........		349	304	348

Ajuar—Tiene un sistema de bancos antiguos para uno y dos alumnos.

Inspección—Ha sido visitada dos veces.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚMERO 8— DISTRITO 13°

Local—Ocupa tres pequeñas casas alquiladas por 195 pesos 50 centavos mensuales, y situada en la calle California, núm. 21, entre las de Pedro Mendoza y Nueva Roma. Necesita ser blanqueada y pintada. La Directora me manifestó que podía destinarse una de las tres casas, la que ella ocupa, para escuela, en cuyo caso estaba dispuesto el propietario á construir una cuarta y alquilarla al Consejo para habitaciones.

Personal—Se compone de la Directora y tres empleadas. Una de estas últimas no tiene diploma. Es asidua al cumplimiento de sus deberes en estos últimos tiempos.

Enseñanza — Recorrí ligeramente todas las clases, viéndolas funcionar durante los ejercicios de composición, intuitivos y geometría. Pocos informes puedo dar

con respecto al éxito general de la enseñanza, porque la escuela se ha mudado recientemente de un barrio á otro, y la directora y demás empleadas no pueden obtener todavía grandes resultados.

Alumnas—Se distribuyen del modo siguiente:

Personal docente	Categoría	Diplomas	Grados	Niños *Inscriptos*	Niños *Presentes*	Asientos
Secundina Tavares......	Directora	Precept.	3°	40	39	40
Rosa Gaggero	Ayudante	Snbprec.	2°	49	37	46
Lorenza Veda...........	Subprec.	No tiene	1°	60	51	42
Herminia Piccarde....	Ayudante	Subprec.	1°	60	49	60
		Totales........		209	176	188

Ajuar—Las mesas son todas del sistema antiguo.

Inspección—Se han practicado los dos visitas establecidas por el Reglamento.

ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS—DISTRITO 13°

Local—Ocupa una espaciosa y cómoda casa, la mejor tal vez de las que han sido construídas para habitación en la Boca. Tiene diez salones de clase. Está situada en la calle Almirante Brown, núm. 529, entre las de Industria y Progreso. Su arrendamiento es de 450 pesos.

Se encuentra en buen estado de conservación.

En caso necesario puede hacerse un nuevo salón de dos piezas que están desocupadas.

Personal—De las once personas que constituyen el personal, hay tres que no tienen diploma. Los empleados son puntuales al cumplimiento de sus deberes.

Enseñanza—En las dos visitas que he hecho á esta escuela, he recorrido todas las clases, viéndolas funcionar y haciendo algunas preguntas á las alumnas de cada grado.

El estado general de las clases es satisfactorio. Una parte del personal es bastante competente.

Alumnos — Los alumnos están repartidos entre los maestros de la manera siguiente:

Personal docente	Categoría	Diplomas	Grados	Niños *Inscriptos*	Niños *Presentes*	Asientos
Catalina Bórea..........	Directora	P. N.	6°	—	—	—
Magdalena Ferrari	Precept.	Id.	5°	15	12	16
Luisa C. Mannigiia....	Id.	Id.	4°	15	15	14
Carmen C. de Cao.....	Subprec.	Precept.	3°	33	25	42
Aurelia Tavares.........	Precept.	Subprec.	2°	46	37	44
Antonia Pozo............	Subprec.	No tiene	1°	32	23	28
Petrona Bórea..	Ayudante	Id.	2°	45	33	24
Clara Villanueva........	Id.	Subprec.	1°	43	35	38
Paulina Vaccari	Id.	No tiene	1°	62	36	34
Teodora Pino..	Subprec.	Subprec.	1°	60	46	48
Adela Doria	Ayudante	Id.	1°	50	36	48
		Totales........		401	298	336

Ajuar—A excepción de dos salas que tienen 69 mesas Storm, las demás están dotadas de mobiliario americano.

Inspección—Ha sido visitado dos veces con mucha detención.

ESCUELA SUPERIOR DE VARONES—DISTRITO 13°

Local—Ocupa un edificio de propiedad fiscal, situado en la calle Industria, núm. 471, entre General Brown y General Rodríguez. Consta de ocho salones rodeados de patios. Está en buenas condiciones, pues ha sido refaccionado hace poco.

Personal—Todo el personal docente está diplomado. Los que no se encontraban en las condiciones de la ley se han apresurado á presentarse á examen y obtener el diploma respectivo. El Director está muy satisfecho por este hecho y por la consagración que todos demuestran. Por fin, me dijo, este año, he tenido el personal completo y todos han sido muy asiduos al cumplimiento de sus deberes.

Enseñanza—La enseñanza va mejorando, aunque se notan algunas deficiencias de las cuales he hablado con el Director y los maestros á fin de tratar de subsanarlas. La Ayudante que tiene uno de los segundos grados á su cargo, Srta. Raffo, dió á sus alumnos una lección muy interesante sobre el litro, teniendo á la vista varias de estas medidas y haciendo medir á los niños. La Ayudante Srta. Montes dió una lección sobre la lana á un primer grado. La Subpreceptora Srta. Guastavino enseñó lectura é intuitivos. El otro segundo grado á cargo del Preceptor Sr. Baldelli estudiaba la aritmé tica. El tercer grado á cargo de la Preceptora señora Baldelli estudiaba lengua nacional. El cuarto grado lengua nacional y botánica; y el quinto, dibujo é historia.

Las clases hicieron en el patio algunos ejercicios militares, que pusieron de manifiesto la buena disciplina y el orden.

Alumnos — Los alumnos están distribuídos de este modo entre todos los empleados:

Personal docente	Categoría	Diplomas	Grados	Niños *Inscriptos*	Niños *Presentes*	Asientos
Augusto F. Argaño....	Director	P. N.	—	—	—	—
Blas Escobar.........	Preceptor	M. N.	5°	17	16	24
Agustín Manilla.........	Id.	Preceptor	4°	33	23	42
Felisa R. de Baldelli..	Subprec.	Subprec.	3°	35	24	38
José Baldelli..............	Id.	Id.	2°	31	27	34
Clara Raffo	Ayudante	Ayudante	2°	37	30	46
Angel Basso..............	Subprec.	M. N.	1°	38	30	46
Gregoria Montes........	Ayudante	Ayudante	1°	39	32	40
Francisca Guastavino..	Subprec.	Subprec.	1°	41	26	44
		Totales........		271	208	314

La inscripción y asistencia ha disminuído.

Ajuar—El ajuar está compuesto de mesas de tres sistemas. Mesas americanas para dos alumnos y mesas que no lo son para uno y dos. Faltan mesas americanas para tres salas.

Inspección—He hecho á esta escuela las dos visitas prescriptas por el Reglamento.

ESCUELA SUPERIOR DE VARONES—DISTRITO 7°

Esta escuela ocupa un edificio de propiedad fiscal situado en la calle Garay, núm. 794, esquina á Piedras.

En oportunidad informé sobre su estado y ha sido refaccionado y pintado.

Personal—Todo el personal, á excepción de su Director y de la Subpreceptora Srta. Clara Barral, posee el diploma correspondiente al cargo que ejerce ó está exceptuado de ese requisito en virtud de resoluciones especiales.

Enseñanza—La visité durante los exámenes y asistí á los de los grados 5°, 4°, 2° y 1°. Hay en esta escuela un segundo grado á cargo de la Srta. Rosaura Plando y un primero á cargo de la Srta. Sara Crevenna, que se distinguen y merecen una mención especial en este informe. El segundo grado lee con mucha naturalidad, en voz alta y clara, observando las pausas debidas y explicando lo leído. El hecho sólo de obtener de los alumnos el que lean en voz alta y de manera que sean oídos por todos los de la clase, parece ser un inconveniente invencible en algunas escuelas, y, sin embargo, la señorita Plando lo ha conseguido sin dificultad. Para demostrar como se comprende y explica lo leído, bastará citar este hecho. Los niños leen una descripción en la que se mencionan plantas y árboles, etc. Uno de los niños observa que bastaría haber dicho plantas, pues bajo esta denominación podrían comprenderse todos los vegetales.

En las lecciones sobre cuerpo humano, los niños hablaban con una prontitud y una seguridad tal, que no dejaban duda alguna sobre su competencia y conciencia de lo que decían.

El primer grado á que nos hemos referido resolvía problemas de cálculo mental del modo que pasamos á indicar.

La maestra propuso en alta voz y después de algunas indicaciones sobre el procedimiento que debían emplear para dar las resoluciones, estos problemas:

Un niño tiene 30 centavos, otro el doble de esa cantidad y un tercero la mitad de lo que tenía el primero. ¿Cuánto tienen entre los tres?

Un niño tiene 80 centavos, gasta en útiles 30, en juguetes 20 y luego sigue gastando, pero de una manera tal, que le sobran 10 centavos. ¿Cuánto gastó?

Una señora va á comprar un traje para su niño y le piden por él seis $. La señora no tenía bastante dinero para adquirir el traje, y habiendo contado el que llevaba, se encontró con que le faltaba un tercio de lo que le pedían por el traje. ¿Cuánto llevaba?

Los niños con una rapidez extraordinaria ponían en las pizarritas las soluciones y las presentaban á la comisión examinadora, levantándolas sobre sus cabezas. Las grandes cifras podían ser leídas en el acto por todos los presentes.

Propuse yo en seguida algunos problemas, que fueron resueltos en el acto por un número considerable de niños. Era curioso el espectáculo que ofrecía la clase y cómo se había conseguido que todos los niños estuvieran atentos y escribiesen casi al mismo tiempo el resultado obtenido por medio de un cálculo mental.

También se me exhibieron por la Srta. Plando y por otras maestras los cuadernos de dibujo, llamándome sobre todo la atención los de la clase que aquélla regentea, por la variedad de los dibujos inventados por los niños, y entre los cuales se distinguían diversos objetos hasta con su perspectiva, animales, etc.

El examen de los grados 4° y 5° ofrecía poca animación é interés. Las composiciones de los alumnos de este último grado, no estaban á la altura á que debían. Siempre hay que lamentar esto respecto de los grados superiores de las escuelas.

Alumnos—Los alumnos de esta escuela se distribuyen del modo siguiente entre los diversos grados y el personal:

Personal docente	Categoría	Diplomas	Grados	Niños: *Inscriptos*	Niños: *Presentes*	Asientos
Juan Scarpa	Director	—	—	—	—	—
Gaspar Díaz	Preceptor	M. P.	5°	18	16	18
Juan A. Igoa	Subprec.	P. N.	4°	32	32	32
Cándido Sanguinette	Preceptor	Preceptor	3°	41	35	48
Domingo V. González	Id.	P. N.	2°	35	30	36
Rosaura Plando	Subprec.	Except.	2°	45	36	42
Sara Crevenna	Id.	Subprec.	1°	50	46	48
Clara Barral	Id.	No tiene	1°	56	45	54
Mirandolina Galiano	Ayudante	Ayudante	1°	55	35	56
			Totales	332	275	334

Ajuar—El mobiliario se compone de dos clases de mesas, norteamericanas y hechas en el país. Hay 128 asientos de esta última clase y 206 de los primeros.

Inspección—La escuela ha sido visitada dos veces.

CASA DE MISERICORDIA—DISTRITO 10°

Invitado por la Superiora de la escuela primaria que funciona en la Casa de Misericordia, calle Azcuénaga, asistí durante el día 29 de Noviembre á presidir los exámenes de ese establecimiento.

El acto empezó á las nueve de la mañana y terminó á las cinco de la tarde.

ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS—DISTRITO 6°

Habiendo estado el Presidente del Consejo Escolar del 6° Distrito á pedirme que asistiese el día 30 á los exámenes de la Escuela Superior de Niñas, me hice un deber en asistir, no sin haberle manifestado antes que ese Distrito no estaba comprendido en mi jusdisdicción.

Una vez en la escuela mencionada, el señor Presidente me pidió que presidiese la mesa del 2° grado, que está á cargo de la Srta. Feliciana Bustos, y así lo hice, empleando en dicho examen tres horas largas, durante las cuales fueron interrogadas todas las niñas por la maestra del grado y yo. Asistí verdaderamente complacido á ese acto, primero por el buen estado de adelantos en que encontré á los niños, y luego por haber podido expresar mi satisfacción á una maestra cuya competencia había desconocido hasta entonces.

Los niños sobresalieron en todas las materias, pero principalmente en lengua nacional. Daba gusto oir leer en voz alta y clara, con una excelente entonación, á aquellas tiernas criaturas. Luego, con qué facilidad improvisaban frases, explicaban lo leído, corregían faltas de ortografía y hacían otros ejercicios.

Saluda atentamente al señor Presidente.—*Juan M. de Vedia.*

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1892.

Informe la Comisión Didáctica.—*Santiago López*, Prosecretario.

Señor Presidente: El señor Inspector D. Juan M. de Vedia da cuenta en el precedente informe de los trabajos practicados, y de acuerdo con sus observaciones, cree esta Comisión que deben adoptarse las siguientes medidas:

1ª Dirigir nota al Consejo Escolar del 13º Distrito, comunicándole que debe exigir á los propietarios de las casas crujeras núm. 1151, Australia, núm 91, California, núm. 21 y Garibaldi, 1969, practiquen las reparaciones indicadas en el informe.

2ª Autorizar al mismo Consejo para que, con los fondos de matrículas, y previas las formalidades requeridas, proceda á practicar las reparaciones que señala el señor Inspector en la escuela de propiedad fiscal, calle de Lamadrid, núm. 395.

3ª Manifestar al mismo Consejo la conveniencia de que exija una rebaja en el alquiler de la casa calle de Australia, núm. 91—que el Inspector reputa muy elevado— y en caso que el propietario no acceda, traslade la escuela á otro local.

4ª Solicitar de la Municipalidad que haga empedrar la calle de Garibaldi, en la cuadra en que está ubicada la Escuela núm. 12, á fin de facilitar el acceso de los niños á ella.

5ª Comunicar al Consejo del 13º Distrito que, resultando del informe del señor Inspector que en las escuelas núm. 3, 9 y 12, dirigidas respectivamente por la Sra. de Argaño, el Sr. Berutti y la Srta. Cordano, hay bancas y aun salones vacíos, debe aquella autoridad ejercer la atribución que le confiere el art. 42, inciso 6º de la ley castigando la falta de cumplimiento á la obligación escolar.

6ª Publicar el precedente informe.—*Julio A. García— F. Martín y Herrera.*

Buenos Aires, Abril 18 de 1893.

De acuerdo con lo informado por la Comisión Didáctica, se resuelve:

1º Dirigir nota al Consejo Escolar del 13º Distrito, comunicándole que debe exigir á los propietarios de las casas Crucero, núm. 1151, Australia, núm. 91, California, núm. 21 y Garibaldi, núm. 1969, practiquen las reparaciones indicadas por el Inspector de la sección.

2º Autorizar al Consejo Escolar del mismo Distrito para que ordene se practiquen las refacciones que expresa el Inspector de la sección, en la escuela de la calle Lamadrid, núm. 395, llamando á licitación dicho trabajo si su importe excediere de mil pesos moneda nacional, y elevar el resultado de la misma para la aprobación correspondiente, ó bien los presupuestos respectivos, en el caso de que el importe de las obras no llegase á la cantidad expresada.

3º Manifestar al mismo Consejo la conveniencia de gestionar la rebaja del alquiler que se paga por la casa ocupada por la escuela de la calle Australia, núm. 91, debiendo, en el caso de negarse el propietario á la rebaja solicitada, buscar otro local para el traslado de aquélla, dando aviso previamente.

4º Comunicar al referido Consejo Escolar del 13º Distrito que, resultando del informe del Inspector de la sección que en las escuelas núm. 3, 9 y 12 hay bancos y aun salones vacíos, debe, en consecuencia, ejercer la atribución conferida por el art. 42 inciso 6º, de la Ley de Educación, castigando su falta de cumplimiento.

5º Solicitar de la Municipalidad haga empedrar la calle Garibaldi en la cuadra en que está ubicada la escuela núm. 12, á fin de facilitar el acceso de los niños á dicho establecimiento.

6º Comunicar estas resoluciones á quienes corresponde, publicar y archivar este expediente. — BENJAMÍN ZORRILLA—*Santiago López*, Prosecretario.

INFORME DE LA COMISIÓN DE TEXTOS DE LECTURA Y ESCRITURA

Buenos Aires, Abril 17 de 1893.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamín Zorrilla.

Los que suscriben, miembros de la Comisión nombrada por ese Consejo para examinar los textos de lectura y escritura, remiten en nota adjunta el informe correspondiente; pero como es posible que aparezca inexplicable la diferencia entre las fechas del informe y la del día de su remisión, debemos explicarla al señor Presidente y aclarar además algunos otros hechos irregulares que tal vez han llegado á su conocimiento, entre ellos la publicación inesperada de una nota ó informe del Dr. D. Honorio Leguizamón, hecha en *La Prensa* de Febrero 27, que deja á esta Comisión en una situación extraña precisamente por el hecho de no haber llegado aún su informe á poder del Consejo Nacional, llegando en cambio el de uno de sus miembros que fué honrado deferentemente con la presidencia.

Constituída esta Comisión en Agosto de 1892 en la forma que debe ser conocida por Vd., procedió al desempeño de su cometido, celebrando sus sesiones con una asistencia nunca menor de cuatro de sus cinco miembros.

En la penúltima sesión, que tuvo lugar el 4 de Febrero último, con la asistencia de los suscriptos y del Dr. Leguizamón, hallándose ausente tan sólo nuestro distinguido colega Sr. Juan M. de Vedia, se aprobó el informe que debía elevarse al Consejo por unanimidad de votos. El acta correspondiente y que conviene transcribir, dice textualmente:

PRESENTES
—
Dr. H. Leguizamón
» *J. A. Ferreira*
Sr. P. A. Pizzurno
Srta. Amalia Gramondo

«En Buenos Aires, á cuatro de Febrero de mil ochocientos noventa y tres, reunidos en la Escuela Normal de Profesores los miembros de la Comisión de lectura y escritura al margen inscriptos bajo la presidencia del Dr. Leguizamón el Sr. Pizzurno dió lectura del informe cuya redacción le había sido encomendada en la sesión anterior (véase la copia anexa á esta acta.)

Ese informe fué extensamente discutido. El Dr. Leguizamón opinaba que no era un reflejo fiel de las actas, por cuanto abundaba en razones favorables á la libertad en que debe dejarse á los maestros para elegir los textos y era parco en expresar las razones en pro de los textos obligatorios. El Secretario leyó entonces las actas de las sesiones anteriores demostrando que los argumentos aducidos en el informe eran reproducción casi literal de las actas; agregó que, por otra parte, natural era que se abundase en argumentos favorables á la libertad, desde que esa era la tesis que se defendía. Afirmó entonces el Dr. Leguizamón que, en un informe de la naturaleza del que correspondía hacer á la Comisión, ésta debía limitarse á exponer sus resoluciones en «forma de ley» sin fundarlas; que lo más que podía hacerse era acompañar en pliego aparte la exposición de las razones en que se apoya la Comisión para pedir libertad en la adopción de textos.

Después de una prolongada discusión en que tomaron parte todos los miembros presentes, se decidió, por unanimidad, que la resolución y sus fundamentos debían expresarse en el informe, y en consecuencia se declaró aprobado el que se discutía tal cual había sido presentado, debiendo agregarse á él la enumeración de los textos aceptados. Encargóse al mismo señor Secretario de po

ner en limpio el informe y después de recoger las firmas de todos los miembros de la Comisión elevarlo al Consejo Nacional.

Acto continuo se levantó la sesión, siendo las 6 p. m.»

En armonía con lo resuelto fué remitido el informe á la firma del Dr. Leguizamón en los primeros días de Febrero con la firma de uno de los vocales, siendo devuelto sin firmar á fines del mismo con una carta al Secretario pidiendo se propiciara en el informe la escritura ambidextra. Como nada se hubiere resuelto al respecto en la Comisión, el señor Secretario pidióle repetidas veces le indicara día para convocar á los miembros y decidir sobre ese punto; pero nunca se obtuvo respuesta y en cambio con fecha 27 de Marzo aparecen en *La Prensa* publicados párrafos de un informe pasado por el Dr. Leguizamón á ese Consejo.

Ante un hecho tan inusitado que la Comisión no se explica ni quiere calificar, ésta reunióse con fecha 29 de Marzo resolviendo enviar inmediatamente el informe tal cual fué aprobado en la penúltima sesión (4 de Febrero) con el voto de los tres miembros que suscriben y también el del mismo Dr. Leguizamón, que aparece después enviando un informe por separado sin previo aviso á la Comisión que había solicitado y esperaba su palabra para reunirse.

Explicado así lo que queríamos, saludamos al señor Presidente con nuestra consideración distinguida.—*Amalia Gramondo.—J. A. Ferreira.—Pablo A. Pizzurno.*

Buenos Aires, Abril 25 de 1893.

Agréguese á sus antecedentes y publíquese.—B. ZORRILLA.—*Santiago López,* Prosecretario.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1893.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamín Zorrilla.

La Comisión encargada de informar sobre los textos de lectura y escritura presentados al concurso, aceptando el honroso cargo que el Consejo Nacional de Educación le ha conferido, procedió al estudio de aquéllos en el orden que se determina más adelante; más, rindiendo tributo de consecuencia á sus ideas en materia de enseñanza y educación, ha creído deber manifestar al Consejo, como una aspiración nacional, así como una necesaria libertad á las nobles iniciativas del maestro, la idea de la supresión de textos obligatorios, debiendo entenderse en consecuencia que la enumeración de las obras que se hará á continuación importa sólo la clasificación de aquellas que á su juicio reunen mejor las condiciones exigidas por la necesidad de dar un carácter primordialmente nacional á la escuela común ó por los preceptos generalmente establecidos para las obras didácticas.

Esta Comisión juzga oportuno agregar al presente informe un resumen de las razones en que se apoya para opinar en contra de los textos obligatorios.

Planteada esa cuestión previa y fundamental en esta forma: «¿Es conveniente la adopción de textos obligatorios y la determinación de los mismos por las autoridades escolares? ¿ó debe dejarse á los maestros en libertad para elegirlos, limitándose aquéllos á recomendar ó aconsejar los textos que, á juicio de comisiones especiales, reunan los mejores requisitos?», se dijo en pro de la adopción:

1º Que la libertad daría por resultado la aplicación de textos inconvenientes y que retrocederíamos en vez de adelantar.

2º Que adoptando determinados libros se puede estimular la producción nacional y resistir la invasión del texto extranjero, que se impone á menudo nada más que por su baratura.

3º Que la adopción hace difícil, si no imposible, las especulaciones entre los editores ó libreros y las personas llamadas á elegir el texto.

4º Que la libertad puede hacer rutinario al maestro que no tiene tiempo para ponerse al día analizando los nuevos textos que se publiquen, lo que se evita diciéndole de tiempo en tiempo por intermedio de comisiones competentes: «Esto es lo mejor y lo nuevamente publicado.»

Y en contra de la adopción de textos obligatorios se sostuvo:

1º Que ella importa un monopolio comercial en beneficio de los autores y libreros y en perjuicio del consumidor.

2º Que importa igualmente un monopolio intelectual que nada alcanza á justificar ni explicar siquiera, impidiendo ó restringiendo la competencia entre los autores, obligando á éstos á esperar un lapso de tiempo considerable para que sus obras puedan ser, no adoptadas todavía, sino sometidas á examen de las comisiones, y ese mismo examen tendrá que ser incompleto, por cuanto faltará un elemento de juicio importante: el libro nuevo no habrá pasado por el crisol de la experiencia, tanto más necesario, cuanto que no está dicha aún la última palabra respecto de planes de estudio, programas, métodos y procedimientos de enseñanza.

Y no sería admisible la pretensión de que las comisiones encargadas de ese examen, poseyeran esa última palabra en materia tan vasta, tan varia, tan compleja como la pedagogía.

Además, durante ese lapso de tiempo es perfectamente posible, dado el rápido progreso de las ciencias y las artes, que los nuevos trabajos é investigaciones lleguen á demostrar que es error hoy lo que creíamos ayer verdad y que como tal, se halla contenido en los textos; el niño seguirá tomando como cierto lo que ha dejado de serlo, pero que como verdad se lo ofrece el libro que para él no miente porque se halla acostumbrado á recibirlo sin discusión y hasta porque parece que hubiera una predisposición natural que lleva á creer á ojos cerrados lo que se halla impreso. Y esos inconvenientes que se producen dentro del término de tres años (el fijado por nuestro reglamento de concursos) se acrecientan si se considera que en el hecho el tiempo transcurrido es mayor, como ha sucedido ya desde el último concurso que tuvo por objeto aprobar los textos para 1888, 1889 y 1890 y recién ahora en 1893 estamos en vísperas de aprobar los nuevos textos.

3º El texto obligatorio suprime ó coarta la libertad é independencia del maestro que deben ser respetados en toda su integridad si no se quiere rebajar la importancia de su misión y hacerle perder todo estímulo y toda iniciativa. ¿En virtud de qué el maestro, poseedor de un diploma que acredita competencia, ha de pensar con el cerebro de otros y ha de consentir que otra inteligencia y no la suya elija los medios con que ha de formar á sus discípulos, de cuya educación él es el responsable? Y si á esa tiranía se somete, lo hará renunciando á la responsabilidad que le correspondería.

¿Y es seguro, acaso, que las comisiones nombradas para dictaminar sobre el mérito de los textos reunirán siempre las condiciones de ilustración, imparcialidad, preparación especial, conocimiento exacto del estado y necesidades de nuestra escuela primaria, etc?

4º Que si la libertad para elegir los textos puede dar lugar, como se dice, á especulaciones ilícitas entre editores y maestros, esas especulaciones no dejarían de producirse por el hecho de disminuir la cantidad de libros cuyo uso se autorizase, aparte de que no tenemos el de-

recho de inferir al magisterio argentino la ofensa de creerlo capaz de cometer acciones de esa naturaleza.

5° Que en presencia de los progresos escolares realizados en nuestro país y de la preparación de los directores de las escuelas públicas, no es admisible la presunción de que la libertad traería el triunfo de los malos libros y sí es lógico creer lo contrario. El libro bueno se impondrá por sí solo y por eso mismo de un modo duradero: un noble estímulo se despertará entre los autores y editores que sabrán que el triunfo corresponderá al mejor y no al más recomendado. Estimulado así el esfuerzo individual el progreso será su resultado.

6° Que aun en la hipótesis de que el personal docente esté mal preparado, el texto obligatorio no mejorará nada. El mal maestro enseñará mal con el texto bueno y con el texto malo. Malas serán de todos modos siempre sus lecciones orales, que al fin el libro es lo accesorio y desempeña en la escuela primaria un rol secundario. El texto que ejerce mayor influencia, influencia decisiva, es el maestro: en él leen constantemente los niños, sea que oigan sus explicaciones, contesten sus preguntas, resuelvan los problemas que le presente, ó examinen todos sus actos, todos sus movimientos, su conducta toda.

El remedio para curar los males que afectan á la enseñanza no está, pues, en la imposición de libros determinados; la obra cuya realización se persigue, se llevará á cabo por medio de la Escuela Normal, de la Inspección inteligente, asidua, consejera, de las Conferencias pedagógicas bien organizadas, de la propaganda por la prensa profesional, etc.; todos esos factores reunidos harán más que cualquiera imposición. Dejando á los maestros la libertad á que tienen derecho, no declinarán la gran responsabilidad que pesa sobre ellos, y aun los más indiferentes, si saben, por ejemplo, que la inspección ó el Consejo les pedirá oportunamente la lista de los textos que adopten en sus escuelas, pondrán más cuidado en la elección para no aparecer como retardatarios.

Todas estas ideas en contra de la adopción de textos obligatorios, fueron, después de un estudio detenido, aceptadas por la Comisión, que ha creído deber llevarlas al conocimiento del Consejo Nacional, precisamente porque cree contribuir así á la realización de los propósitos que deben perseguir todos los que se hallan al servicio de la educación popular.

Hecha esta manifestación, pasamos á informar á Vd. del resultado del examen de las obras enviadas á esta Comisión.

Ese examen ha sido hecho de acuerdo con las siguientes bases:

Los textos de lectura se dividen:

A). Textos para aprender á leer.

B). Textos de lectura corriente.

A).—De los textos para aprender á leer deben preferirse los que en su disposición se conforman al principio fundamental: la educación debe adaptarse á la marcha natural de la evolución mental y á la seguida en la formación del lenguaje, que proceden del todo á la parte, y por lo tanto, de *la palabra á la sílaba*, y de ésta al sonido, de lo concreto á lo abstracto, de lo conocido á lo desconocido, que hacen del niño el agente activo del estudio y ameno al aprendizaje por la variedad é interés de los ejercicios.

Los métodos deben ser esencialmente educativos, de manera que, á la vez que instruyan en el conocimiento de los signos de la lectura y escritura, desarrollen los poderes mentales y el órgano de la voz.

B).—En los textos de lectura corriente la substancia de la lectura debe referirse á hechos ó cosas que ya hayan sido examinadas por el alumno ó que estén al alcance de su inteligencia El niño reconocerá así el pensamiento escrito como podría reconocer la existencia de un objeto por su sombra.

Deben preferirse las producciones que versen sobre asuntos nacionales, tomadas de la naturaleza, la vida, las costumbres, la historia ó las industrias argentinas y las que despierten ideas de un orden moral.

En igualdad de condiciones, han de preferirse las obras mejor ilustradas, mejor impresas y mejor encuadernadas.

Dentro de esas bases, he ahí los textos que pueden aceptarse, debiendo advertir que esta lista no responde á una clasificación rigurosa por orden de mérito absoluto, lo que sería dificilísimo de hacer. Se ha tenido también en cuenta al ordenarlos, y en todo lo que ha sido posible, la aplicación de cada libro á los diferentes grados de la escuela, poniendo primero los que se usarán en los grados infantiles, después los elementales y por último los superiores. Algunos de los enumerados pueden recomendarse, más que para el uso diario de las clases, como libros para leer ocasionalmente, entresacando capítulos de interés.

A).—TEXTOS PARA APRENDER Á LEER

«El Nene», método ecléctico de lectura y escritura, por el Profesor Normal argentino Sr. Andrés Ferreira.

«Carteles de Lectura y Logografía», por el Dr. F. A. Berra.

«La Cartilla Moderna», por el Profesor Normal señor Andrés Ferreira.

«La Mamá», por el Profesor Normal argentino Sr. C. N. Vergara.

«El Libro Primario», de Appleton.

«El Colegial», por el Profesor Normal argentino señor Juan V. Olivera.

«La Anagnosia», por el Dr. Marcos Sastre.

B).—TEXTOS PARA EJERCICIOS DE LECTURA Y ESCRITURA DE CORRIENTES

«Ejercicios de Lectura». 2 tomos, por el Dr. F. A. Berra.

«Libro 2° de Lectura», por el Dr. Vázquez Acevedo.

«El Buen Lector» (1er libro), por la Sra. de Curto.

Este libro de la Sra. de Curto puede recomendarse siempre que al emplearlo se prescinda de la 1a parte como método para aprender á leer y se use exclusivamente como ejercicios de lectura corriente.

«Ejercicios de Lectura», por los Profesores normales Sres. Andrés Ferreira y José M. Aubín.

Este texto presenta el inconveniente de contener buena cantidad de ejercicios cacográficos de eficacia discutible y quizá de efecto contraproducente; trae, además, con exceso fugas de vocales y consonantes, ejercicio al que, al parecer, se da una importancia exagerada.

«Las Primeras y Segundas Lecturas», por Rocherolles

«Las Primeras Lecturas», por Dupuis.

Libro primero «La Infancia», por Delapalme.

«Lecturas prácticas, Yost y Humbert, arregladas por el Dr. F. A. Berra.

«Lecturas morales é instructivas, por Mme. Pape Carpentier.

Libro primero «La Adolescencia», por Delapalme.

«Primeras lecciones de cosas usuales», por Dupuis.

«Lecturas Infantiles», por Toro y Gómez.

«Libro de los Párvulos», por López Catalán.

«Cuentecillos é Historietas», por Carraud.

«Susanita», por Halt.

«El Lector Argentino», por Monner Sanz.

«Primer Libro de lectura», por Hachette.

«El Lector Americano» (á excepción del silabario), por Abelardo Núñez.

«Leciones morales é instructivas», por el maestro argentino Sr. J. S. Berutti.
«La Patria», por el Dr. Eyzaguirre.
«El Argentino», por el Dr. Pelliza.
«Glorias Argentinas», por el Dr. Pelliza.
«Juanito», por Parravicini.
«Lecturas Populares», por Nata Goyoso.
«Terceras Lecturas Infantiles, por Rocherolles.
«El Buen Lector» (2° libro), por la Sra. de Curto.
Este libro puede aconsejarse siempre que la autora cambie las poesías de la 2ª parte del libro, que han sido mal escogidas, y las reemplace dando preferencia á las de autores nacionales.
«Recreaciones instructivas», por Saffray.
«Segundo Libro de Lectura», por Mantilla.
«El Libro de las Escuelas», por García Aguilera
«Tercer Libro de Lectura», por Maudevil.
«Literatura Americana», por Coronado.
«Lecturas Selectas», por Oyuela.
«Frascuelo», por Bruno.
De este libro, la Comisión sólo acepta la edición original hecha en París por la casa Bouret.
«Moral práctica», por Barrau.
«Conversaciones instructivas», por S. Díez Mori.
«Antología Argentina», por B. T. Martínez.
«Trozos selectos de Literatura», por A. Cossou.
«Trozos escogidos», por C. Oyuela.
Del texto del Sr. Oyuela sólo se aceptan para las escuelas primarias los tomos II y V.
«Vida de argentinos ilustres», por C. Fregeiro.
«El Tempe Argentino», por Marcos Sastre.
«Selección de lecturas para la niñez», por M. Sastre. (La edición de 1884, no las anteriores).
«Cien lecturas variadas», por Lebrun.
«Flora», por San Juan.
«Fábulas», por Samaniego.
«El Mosaico Argentino» (letra manuscrita), por Igon.
«Lecciones útiles en letra manuscrita», por Igon.
«Hojas históricas», por el Dr. Adolfo P. Carranza.
Aunque el «Tempe Argentino», del Sr. Sastre, no ha sido presentado á concurso, la Comisión ha creído conveniente incluirlo en la lista de los libros cuyo uso puede autorizarse. En el mismo caso se encuentran las «Hojas históricas».

CUADERNOS DE ESCRITURA

Colección de doce cuadernos, por Victorín.
«Nuevo método», por G. Manoury.
Tanto la colección *Victorín*, como la colección *Manoury*, son presentadas por esta Comisión, por encontrar en esos cuadernos una serie de buenas condiciones que las hacen muy recomendables.
«Método de caligrafía inventiva», por A. Ferreira.
«Método ecléctico de escritura», por Marcos Sastre.
«El calígrafo moderno», por Appleton.
«Método económico de escritura inglesa», por J. B. Igon.
«Cuaderno de escritura inglesa», por F. Berghans.
«El calígrafo Argentino», por J. V. Olivera.
«Curso de escritura inglesa», por Garnier.
«El calígrafo moderno», por Garnier.
El «Alfabeto en piezas», de Appleton, y los cartones que acompañan al método de lectura «Radam», del señor V. Pérez, pueden usarse en los ejercicios de lectura.

Al dejar así terminada la tarea que nos encomendó ese Consejo Nacional, debemos expresar al señor Presidente que las múltiples y continuas ocupaciones que pesan sobre cada uno de los miembros de esta Comisión, así como la gran cantidad de textos que debimos examinar (cerca de 150) nos han impedido expedirnos con la rapidez que hubiéramos deseado.

Saludamos al señor Presidente con toda consideración. —*Amalia Gramondo — Pablo A. Pizzurno.—J. A. Ferreira.*

LA SOCIEDAD ITALIANA «UNIONE E BENEVOLENZA»

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.
Presente.

Los abajo firmados, delegados respectivamente por la Sociedad de Beneficencia del Hospital Italiano y por la Sociedad de Socorros Mutos é Instrucción «Unione e Benevolenza» se presentan respetuosamente á V. S. y exponen lo siguiente:

El Dr. D. Luis Rocca, fallecido hace cuatro años más ó menos, nombró á las mencionadas Sociedades, á las que pertenecía, herederas en partes iguales de una casa de su propiedad, ubicada calle Rioja, esquina á Europa, y avaluada en la cantidad de cuatro mil quinientos pesos moneda nacional.

El Hospital Italiano, señor Presidente, es una institución benemérita por los importantes servicios prestados y que sigue prestando á muchísimos desdichados, entre los cuales figuran muy á menudo hijos del país, ciudadanos argentinos, que encuentran en el establecimiento la asistencia más humanitaria.

En cuanto á la Sociedad «Unione e Benevolenza», á más de asistir y socorrer á sus socios, dispensa el beneficio de la instrucción, por medio de sus tres colegios, á cerca de 450 niños, hijos del país en su gran mayoría, aunque nacidos de padres italianos.

En virtud de lo expuesto, los que suscriben se dirigen á V. S., rogándole se sirva someter á la consideración del honorable Consejo Nacional de Educación la presente solicitud, pidiendo en nombre de las Sociedades que representan la exoneración del pago de la parte de la citada testamentaría que por disposición de la ley le corresponde.

Considerando que este beneficio no obligaría al honorable Consejo Nacional de Instrucción á alejarse de los fines que persigue, pues una parte de la suma iría á favor de los enfermos y la otra sería destinada al progreso y desarrollo de las escuelas, esperan los firmantes que el honorable Consejo tenga á bien resolver favorablemente al respecto, y conceder su valioso apoyo á tan filantrópicas instituciones.

Con la consideración más distinguida y con todo el respeto saludan al señor Presidente y miembros del honorable Consejo SS. SS. SS.—Por el Hospital Italiano, *N. D. Romeo.*—Por la «Unione e Benevolenza.»—*Francisco Taiana*, Presidente.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1892.

Informe la Oficina Judicial.— *Santiago López*, Prosecretario.

Señor Presidente: Los representantes de las Sociedades Italianas de Beneficencia del Hospital Italiano y de la «Unione e Benevolenza», solicitan del Honorable Consejo la exoneración del impuesto á que está sujeto por la Ley de Educación Común un legado dejado favor de dichas Instituciones por el Sr. D. Luis Rocca, apoyando su solicitud en el destino especial que se dará al importe del legado, en razón del carácter que revisten las sociedades beneficiadas.

El abogado encuentra perfectamente fundado el pedi-

do de los recurrentes, y estando además de acuerdo con los precedentes establecidos por el Consejo en casos análogos, no trepidan en aconsejar al honorable Consejo lo provea de conformidad.—Buenos Aires, Abril 13 de 1893. —*Abel Bengolea.*

Buenos Aires, Abril 18 de 1893.

De acuerdo con lo solicitado y en vista de lo informado por el señor Abogado del Consejo, exonérase del impuesto escolar al legado hecho por el Dr. D. Luis Rocca en favor de las Sociedades de Beneficencia Italianas «Hospital Italiano» y «Unione e Benevolenza».

Comuníquese y archívese, Benjamín Zorrilla.—*Santiago López*,—Prosecretario.

Buenos Aires, Abril 27 de 1893.

Sr. Dr. Benjamín Zorrilla, Presidente del Consejo Nacional de Educación.

En representación de esta Junta Administradora, que tengo el honor de presidir, me es grato dirigirme á usted y á ese Honorable Consejo Nacional de Educación, que tan dignamente preside, para darle las más expresivas gracias por haberse servido exonerar á esta Institución de caridad del impuesto escolar que le correspondía con motivo del legado hecho por el Dr. D. Luis Rocca.

No es esta la primera vez que nuestra Sociedad de Beneficencia recibe de ese honorable Consejo semejantes pruebas de su espíritu filantrópico, que le hacen acreedor á la gratitud de la colectividad italiana, que se interesa en provecho de los menesterosos y esta Junta, al reconocerlo así tiene la certidumbre de que dichos sentimientos de gratitud han de ser eternos, porque llevan el sello de los lazos de simpatía que unen á los dos pueblos.

Reciba, muy apreciable señor, con la oportunidad el testimonio de mi consideración más distinguida.—El Presidente, *Cesáreo Cerotti*—El Secretario, *G. Bariorot.*

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Sesión 27ª

Día 14 de Marzo de 1893

PRESENTES — **Presidente**, **Barra**, **Guido**, **Herrera**, **García**

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

—Nombrar Directora de la Escuela Elemental de Niñas núm. 3 del 11º Distrito á la Profesora Normal Srta. María L. Iturburu, en reemplazo de la Sra. Margarita S. de Alfonso, que renunció. Agradecer los buenos servicios prestados á la educación por la señora renunciante.—Expediente 633.

—Nombrar Ayudante de la Escuela Superior de Varones del 5º Distrito á la Maestra Normal Srta. María Teresa Huguet, en reemplazo de la Sra. Felisa B. de Díaz.—Exp. 632.

—Nombrar Ayudante de la Escuela Infantil núm. 14 del 15º Distrito á la Maestra Normal Srta. Mariana Encalada, que había desempeñado ese cargo interinamente, en la misma escuela, hasta terminar el año escolar de 1892, de conformidad con lo informado por el Consejo Escolar y por el Inspector de la Sección.—Exp. 592.

—Contestar al Consejo Escolar del 12º Distrito, de conformidad con lo informado por la Inspección, que pueden admitirse como practicantes en las escuelas á las personas diplomadas que lo soliciten, con el acuerdo de los Directores de las Escuelas Públicas.—Exp. 578.

Pasar á Contaduría para los efectos consiguientes la nómina de los maestros inasistentes á las clases, durante el mes de Febrero pasado, en las Escuelas del 12º Distrito.—Exp. 625.

—Ordenar al Depósito mande á recoger los diez filtros Guiñazú que existen en el Consejo Escolar del 12º Distrito.—Exp. 626.

—Autorizar al Consejo Escolar del 7º Distrito para invertir hasta la suma de 400 pesos moneda nacional en la adquisición de un piano con destino á la Escuela Superior de Varones, debiendo cargarse dicha cantidad al fondo de matrículas. Comunicar esta resolución á Contaduría.—Exp. 555.

—Aprobar la rendición de cuentas del producto de matrículas durante 1892, que eleva el Consejo Escolar del 7º Distrito; (expediente 1333), y la presentada por el Consejo Escolar del 4º Distrito correspondiente al mismo año 1892.—Exp. 117.

—No hacer lugar á lo solicitado sobre aumento de sueldo, por varias exdirectoras que fueron refundidas en otras escuelas del 10º Distrito, de acuerdo con lo dictaminado por la Contaduría, y anteriormente en caso análogo por la Inspección.—Exp. 571.

—Publicar las notas de los Consejos Escolares de los Distritos 8º y 9º, en las que comunican haberse constituído definitivamente:

8º DISTRITO

Presidente: Dr. D. Benito Carrasco.
Vice: D. Lorenzo Inurrigurro.
Tesorero: D. J. García Velloso.
Vocales: D. Domingo F. Barceló.—D. Fernando Ramos.
Secretario Subinspector: D. Esteban Paulero.—Expediente 615.

9º DISTRITO

Presidente: Dr. D. Virgilio Tedín.
Vice: Dr. D. Melitón González del Solar.
Tesorero: D. Juan Malcolm.
Vocales: Dr. D. José A. Viale.—Dr. D. Carlos L. Villar.
Secretario: D. Ricardo Mayol.—Exp. 603.

—Aprobar el gasto hecho por el Consejo Escolar del 5º Distrito en la compostura de los surtidores de agua y reposición de algunos vidrios de la Escuela Superior de Niñas. cuyo importe es de pesos moneda nacional 21,45.—Exp. 605.

—Ordenar se liquide por Contaduría la cuenta de los Sres. Quesnell é hijo, y pasar copia al Consejo Escolar del 1er Distrito del informe de la Comisión de Higiene.—Exp. 2122.

—Tomar la siguiente resolución en el expediente 22: Debiendo exigirse la rendición del producto de matrículas á los Consejos Escolares, á quienes corresponde por la ley—art. 42, inc. 5º—el recaudo de las rentas del Distrito y la obligación de dar cuenta de su percibo é inversión, diríjase la nota correspondiente al Consejo Escolar del 12º Distrito, y comuníquese á Contaduría que trimestralmente debe pedir esas rendiciones, poniendo en conocimiento de este Consejo las demoras ó dificultades que surjan.

—Comunicar al Consejo Escolar del 8º Distrito que, no constando en la Secretaría de este Consejo que el señor Santiago Ferreiro sea Maestro Normal, ni D. José Rezzano Profesor Normal, deben esos señores registrar sus títulos en dicha Secretaría, según está resuelto en sesión

de 3 de Mayo de 1890, á fin de proceder á los nombramientos solicitados por aquel Consejo Escolar.—Expediente 617.

—Eximir de examen al Preceptor de la Escuela Superir del 3er Distrito, D. Sebastián Banchs; (expediente 402), y á la Preceptora de la Escuela núm. 3 del 3er Distrito, Srta. María Blair; (expediente 122), en virtud de los títulos presentados y de las resoluciones adoptadas en casos análogos por este Consejo.

—Declarar Subpreceptor diplomado á D. Pedro J. Calderón, en virtud del documento expedido por la Secretaría de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires. Comunicar esta resolución á la Inspección Técnica.—Exp. 86.

—Elevar al Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública el expediente 133, debidamente informado, á los efectos del art. 18 de la Ley de Jubilación.

—Publicar el informe del Subinspector del 13° Distrito, D. Sixto Pastor —Exp. 208.

—Archivar los expedientes 361, 366, 627 y 631.

—Adoptar las siguientes resoluciones, de acuerdo con las observaciones del señor Inspector D. Juan M. de Vedia:

1° Autorizar al Consejo Escolar del 8° Distrito, previo presupuesto, para que se coloquen movibles las ventanillas superiores ó banderolas de la Escuela Graduada de Niñas.

2° Al del 7° Distrito para que ordene practicar las reparaciones indicadas por el señor Inspector en la Escuela núm. 7, previo presupuesto.

3° Dirigir nota al del 12° Distrito haciéndole presente las deficiencias notadas en la clase de francés de la Escuela Superior de Niñas, y la necesidad de tomar medidas á fin de corregirlas.

4° Manifestar á dicho Consejo que los trabajos presentados por las alumnas de la citada escuela, salen, por su objeto y costo, de los fines que la confección y labores de mano deben tener en la educación común.

5° Publicar el informe del señor Inspector.—Exp. 68.

—Tomar las siguientes medidas, de acuerdo con las observaciones hechas por el señor Inspector D. Andrés Ferreira:

1° Nombrar al Arquitecto D. Joaquín Belgrano para que visite las escuelas números 2 y 6 del 10° Distrito, dirigidas respectivamente por el Sr. Rastellini y la señorita Cámara, á fin de que manifieste si podrían construirse dos salones más en cada uno de esos locales, sin detrimento de sus condiciones higiénicas y pedagógicas, y en caso afirmativo, levante el plano y forme el presupuesto.

2° Dirigir nota al Consejo Escolar del 10° Distrito, para que, previas las formalidades necesarias, proceda á efectuar las reparaciones indicadas por el Inspector en la Escuela núm. 2 á cargo del Sr. Rastellini.

3° Construir las obras de salubridad apenas conteste el Ministerio la nota que le dirigió este Consejo, respecto á la ejecución de esa clase de obras en las Escuelas Públicas.

4° Proveer de los útiles indicados á la Escuela número 3 del citado Distrito 10°.

5° Dirigir nota á dicho Consejo, manifestándole que el Director de la Escuela núm. 8, Sr. Russo, se ausenta del establecimiento, habiéndose notado ya esa falta en otras ocasiones, y que tome medidas para asegurar la puntualidad y contracción de este maestro á las tareas diarias

6° Dirigir nota al Consejo Escolar del 16° Distrito para que, previo presupuesto, proceda á efectuar las reparaciones indicadas por el Inspector en las escuelas superiores de niñas, números 3 y 5, á cargo de la Srta. Campana y núm. 10 de la Srta. Sahruquí.

7° Proveer de los útiles indicados por el Inspector á las escuelas superiores de niñas números 3, 10 y 16.

8° Hacer notar á dicho Consejo (16° Distrito) las deficiencias observadas en la enseñanza que se da en la Escuela núm. 3 á cargo de la Srta. Ricagno y en la núm. 9 dirigida por la Srta. Vernet, y la necesidad de tomar medidas para subsanar las faltas.

9° Manifestar al mismo Consejo del 16° Distrito, que conviene buscar local más adecuado para la Escuela núm. 3.

10. Publicar el informe del señor Inspector.—Exp. 2828.

—Autorizar al Consejo Escolar del 7° Distrito para que, previo presupuesto, practique las reparaciones indicadas en la Escuela núm. 8 (toldo, cuarto portero). Asignar la suma de pesos moneda nacional 10 mensuales, que dicho Consejo Escolar queda autorizado para invertir de matrículas, á fin de atender el servicio de aguas, debiendo informar el citado Consejo por el reclamo anterior. Comunicar la resolución á Contaduría.—Exp. 619.

—Extender poder especial limitado, de acuerdo con las constancias del expediente núm. 197, á favor de D. Juan Durruty, á fin de gestionar ante quien corresponda el ingreso de la herencia vacante de Dª Remedio Márquez al tesoro de este Consejo, y acordándole por toda compensación la tercera parte del producto de la denuncia. Aceptar como fiador á D. Santiago Micheri.

—Acusar recibo y comunicar á Contaduría que, por el Juzgado Correccional, Dr. Delgadillo, se ha ordenado depositar en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, la cantidad de pesos moneda nacional 152.—Exp. 628.

—Aceptar la renuncia de la Profesora de Dibujo de la Escuela Superior de Niñas núm. 2 del 5° Distrito, señora Pilar de Fermini.—Exp. 607.

—Llamar á concurso para la provisión de la vacante de Profesora de Dibujo en la Escuela Superior de Niñas del 5° Distrito, cuyo acto tendrá lugar el lunes 27 del corriente, á las 2 p. m. en la Inspección de este Consejo, ante una Comisión especial compuesta del Inspector Técnico D. Juan M. de Vedia, como Presidente, y de los señores profesores Dª Angela Menéndez y D. Aquilino Fernández, como vocales. Las aspirantes presentarán á la Comisión Examinadora los documentos y trabajos que acrediten su idoneidad.

—Publicar los avisos correspondientes, licitando la impresión y encuadernación del Informe Anual del señor Presidente del Consejo, con arreglo al pliego de condiciones que obra en Secretaría, número de ejemplares 800 debiendo tener lugar el acto el 28 del corriente á las 2 de la tarde. Abonar á la Compañía «La Platense», por conducción de útiles, pesos moneda nacional 242.—Exp. 577

Se levantó la sesión á las 5 p. m.— BENJAMIN ZORRILLA Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

SESIÓN 28ª

Día 16 de Marzo de 1893

PRESENTES	
—	Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., dióse lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.
Presidente	
Herrera	Acto continuo el Consejo se ocupó de los asuntos al despacho, y se resolvió:
Guido	
García	
Barra	

Comunicar al Consejo Escolar del 3er Distrito que debe ordenar á su Secretario la rendición de cuentas trimestralmente, como está ordenado, de los útiles recibidos, y que, en caso de que no recibiese artículos escolares en ese lapso de tiempo, se lo comunicará así al Depósito. Las razones que expone el señor Secretario respecto á textos no son

atendibles, ni le autorizan á no dar cumplimiento al decreto de ese Consejo relativo al pedido de útiles para las Escuelas.—Exp. 640.

—Confirmar el nombramiento de Secretario del Consejo Escolar del 11° Distrito recaído en D. Augusto J. Turdera. Comunicar esta resolución á Contaduría y Tesorería.—Exp. 612.

—Pasar á Contaduría el expediente núm. 658 relativo á faltas de asistencia del personal docente del 10° Distrito, á los efectos consiguientes.

—Aceptar la renuncia que eleva la Sra. Victorina A. de Dávila, del puesto de Subpreceptora en la Escuela número 6 del 10° Distrito.—Exp. 641.

—Comunicar á la Sra. María A. de Welsh, Maestra de Sala de la Escuela Superior de Niñas del 8° Distrito, que el certificado médico que presenta debe venir con el conforme ó V.° B.° del Cuerpo Médico Escolar, á fin de que se pueda tramitar su solicitud.—Exp. 1821.

—Conceder á las Maestras Sras. María Aróstegui de Welsh y Felipa de Rosas, una prórroga de quince días más de licencia, á contar desde la fecha, quedando autorizado el Consejo Escolar para elevar ternas con el objeto de sustituir aquellas empleadas, si no se presentaran al terminar el plazo acordado, de conformidad con lo informado por la Inspección.—Exp. 582.

—Publicar el resumen de clasificaciones obtenidas por los alumnos de las Escuelas del 9° Distrito, en los exámenes de 1892.—Exp. 365.

—Conceder, de acuerdo con el Consejo Escolar del 9° Distrito, la licencia, sin goce de sueldo, que solicita la señorita Herminia Palla, Preceptora de la Escuela Superior de Niñas, para permanecer durante un año en país extranjero con el objeto de estudiar la marcha de la educación popular en otros pueblos. Nombrar interinamente, mientras dure la ausencia de la titular, á la Maestra Normal Srta. Ángela Butinelli.—Exp. 639.

—Conceder un mes de licencia, con goce de sueldo, de conformidad con lo certificado por el Consejo Nacional de Educación, y de acuerdo con lo resuelto por el Consejo Escolar, al Preceptor de la Escuela Superior de Varones del 14° Distrito, D. Arturo Cardoso.—Exp. 565.

—Dar vista al interesado D. Francisco Bravo, Profesor de Dibujo de las Escuelas Superiores del 16° Distrito á los efectos del art. 86 del Reglamento de Escuelas, para que levante los cargos que contra él se formulen por el Consejo Escolar y vuelva al despacho el expediente. Comunicar á dicho Consejo esta disposición.—Expediente 604.

—Aplicar la multa impuesta por el art. 78 del Reglamento á la Maestra Dª Eufrasia Cabral, por haber dejado de asistir á la clase que está á su cargo, sin previo aviso, según comunica el Consejo Escolar del 16° Distrito, faltando así á las obligaciones impuestas por el artículo 59, incisos 3 y 8. En cuanto á la reemplazante que presenta, no teniendo el título que corresponde á la categoría de Preceptora, propóngase otra que llene las condiciones reglamentarias, debiendo tener en cuenta la lista de Maestras Normales no empleadas, que se publica en EL MONITOR.—Exp. 596.

—Aceptar la renuncia del Subpreceptor de la Escuela Nocturna en el 1er Distrito Sr. Pedro Borzone, debiendo el Consejo Escolar elevar la terna correspondiente.—Expediente 661.

—Dirigir nota al Consejo Escolar del 1er Distrito manifestando que, una vez se haya comunicado por el Ministerio la resolución pedida respecto á la ejecución de las obras de salubridad en las Escuelas Públicas, se ordenará inmediatamente dar principio á los trabajos, por la Escuela Superior de Varones de ese Distrito.—Expediente 662.

—Mandar proveer por Depósito, de acuerdo con el Inspector, los muebles necesarios para habilitar una sala de clase en la Escuela Elemental de Niñas núm. 2 del 4° Distrito, haciendo presente al Consejo Escolar las observaciones del Inspector en la última parte de su informe.—Exp. 587.

—Aceptar la renuncia del Subpreceptor de la Escuela Nocturna D. Amadeo Llosa, y nombrar en su reemplazo al Profesor Normal D. José S. Salinas.—Exp. 637.

—Acceder á lo solicitado por el Consejo Escolar del 13° Distrito, respecto á la remuneración que acordó al ex Subinspector D. Sixto Pastor, en virtud de los notorios servicios prestados por dicho señor, y poder emplear los Consejos Escolares el producto de matrículas en cualquier uso referente al funcionamiento de las Escuelas, siempre que tenga la aprobación de este Consejo tal inversión (art. 42, inc. 5° de la Ley de Educación).—Expediente 551.

—Ordenar se liquiden por Contaduría los haberes que corresponden á la Sra. Clemencia R. de Ceballos hasta el día de su renuncia en atención á sus antiguos servicios.—Exp. 334.

—Presentar un escrito, como aconseja el asesor letrado, al señor Juez de primera instancia Dr. Garay, manifestando conformidad con que se transfiera el depósito á la orden del Juez, y como perteneciente al juicio seguido por la Dirección de rentas sobre cobro de una multa; pero al mismo tiempo pedir que ordene á dicha Dirección de Rentas deposite á la orden de este Consejo igual suma á la del depósito, ó sean 3.070 pesos moneda nacional.—Exp. 315.

—Archivar el expediente 613.

—Dirigir nota á la Contaduría pidiendo que dé cuenta del estado en que está la rendición de matrículas y de útiles, distrito por distrito y en listas separadas.

—No hacer lugar á lo solicitado por la Sra Nemesia de Zelaya, atento lo informado por Contaduría y la Inspección, y archivar el expediente 635.

—Proveer por Depósito el pedido de útiles para la Escuela gratuita que dirigen en Tucumán las Terciarias Franciscanas, de conformidad á la lista formulada por el Inspector General (expediente 550); y el que solicita la Casa de Misericordia con destino á la Escuela gratuita que sostiene, suprimiendo de la lista la partida *Bancos*.—Expediente 519.

—No hacer lugar, de acuerdo con lo informado por el Inspector, á la provisión de útiles que solicita la Escuela particular dirigida por la Srta. María L. Sanguinetti (expediente 513) ni á la propuesta del Sr. Boot sobre copia de vistas fotográficas, y archivar el expediente 524.

—Aceptar, de acuerdo con lo informado por la oficina judicial, la cesión que hace el Sr. Lindoro A. Batalla en favor de D. José L. Cáceres, de los derechos que pueda tener en la denuncia de bienes, siempre que previamente el renunciante se ratifique en forma ante el Secretario de este Consejo y el Sr. Cáceres presente fiador abonado.—Exp. 1.473.

—Mandar se liquide por Contaduría la cuenta que eleva el Depósito para gastos de transporte de útiles escolares; y póngase á disposición del Sr. Freyre su importe pesos 120 á fin de abonar dichos gastos.—Exp. 650.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado de primera instancia de lo civil en el que comunica haber impuesto, á favor del fondo de Escuelas, al empleado del citado Juzgado, D. Juan Dorr, la multa de 40 pesos moneda nacional, cuyo importe depositará en el Banco de la Nación Argentina el habilitado pagador de los Tribunales.—Expediente 636.

—Liquidar por Contaduría el sueldo correspondiente á Febrero último del Sr. Hugo F. Sinistri. Aceptar sus ser

vicios gratuitos por todo el corriente año, de acuerdo con lo informado por el Consejo Médico Escolar.—Exp. 526.

—Contestar al Comité Directivo de la Enseñanza Práctica del Uruguay, que no se hace lugar á lo que solicita, fundándose en las razones expuestas por Contaduría y en que los fines de esa institución son ajenos á la educación común.—Exp. 444.

—Aceptar el nombramiento de Vicepresidente honorario del Congreso Pedagógico que tendrá lugar en Chicago, y manifestar que este Consejo designará una persona para que lo represente.—Exp. 404.

—Proveer por Depósito, de acuerdo con el Director de EL MONITOR, los dos últimos tomos de esa Revista, los números que han salido después y las publicaciones hechas por el Consejo, con destino á la Biblioteca de Maestros de Lincoln.—Exp. 498.

—Publicar la nota del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, en la que comunica haber recibido un giro valor de pesos moneda nacional 15.299,08 importe de la subvención nacional por el 2° cuatrimestre del año pasado.—Exp. 611.

—Tomar la siguiente resolución en el expediente 564: Debiendo exigirse la rendición del producto de matrículas á los Consejos Escolares, á quienes corresponde por la ley la recaudación de las rentas del Distrito y la obligación de dar cuenta de su percibo é inversión (artículo 42, inciso 5°), diríjase la nota correspondiente al Consejo Escolar del 16° Distrito, manifestándole las irregularidades de que adolecen las cuentas presentadas por el Secretario de ese Consejo:

1ª No vienen por donde corresponde;

2ª Debió rendirse cuenta del producto en 1891, á debido tiempo;

3ª Se han gastado pesos moneda nacional 2.659,15 sin autorización de este Consejo;

4ª Muchos de los comprobantes no tienen el V.° B.° ó conforme del Presidente del Consejo Escolar de ese Distrito.

—Publicar, de conformidad con lo dictaminado por el Inspector, el resumen de clasificaciones obtenidas por los alumnos de las Escuelas de Varones y Niñas de Posadas, en los exámenns de 1892.—Exp. 581.

—Mandar abonar:

Al personal docente de la Escuela de Niñas de Viedma por sus sueldos correspondientes al mes de Diciembre de 1892, pesos moneda nacional 118,78.—Exp. 2.933 1/2.

A la Administración de «El Atmosférico», por extracción de materias en varios edificios escolares del 10° Distrito, pesos moneda nacional 364.—Exp. 338 1/2.

A D. Juan Polera, por encuadernación de libros, pesos moneda nacional 58.—Exp. 614.

A D. Celestino Luracchu, por artículos de ferretería entregados al Depósito, pesos moneda nacional 326,47, imputándose á reparaciones escolares; (inciso 19, ítem 13 1/2).—Expediente 598.

Al Sr. S. Rimathé por 168 fotografías de varios planos escolares, con destino á la Exposición de Chicago, pesos moneda nacional 448.—Exp. 557.

Se levantó la sesión á las 5 1/2 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

SESIÓN 29ª

Dia 18 de Marzo de 1893

PRESENTES — **Presidente** **Herrera** **Barra**

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Guido CON LICENCIA **García**

Nombrar Subpreceptora de la Escuela Superior de Niñas del 9° Distrito á la Maestra Normal Srta. Esilda Ferrari Cesio, en reemplazo de la Sra. Margarita Morel de Gutiérrez, que renunció.—Exp. 651.

—Aceptar la renuncia que, del cargo de Preceptora en la Escuela Mixta de Formosa, eleva la Srta. Gené Castro Boedo, y nombrar interinamente en su reemplazo, de acuerdo con lo dictaminado por el Inspector, á la señorita Rosario Semoville, hasta que el Consejo Escolar de la localidad dé informes sobre la competencia y laboriosidad de dicha señorita.—Exp. 606.

—Nombrar Profesora de Francés de las Escuelas Superiores de Niñas de los Distritos 1° y 2°, con carácter de interina, á la Sra. Blanco Villalta, que ya desempeña igual puesto en las Escuelas públicas obtenido, en la forma reglamentaria, en reemplazo de la Sra. de Portilla, ausente del país.

—Designar á los Inspectores Técnicos Sres. de Vedia, Ferreira y Lamadrid para tomar el examen de los seis grados de la Escuela Primaria, á D. Mario A. Mas, debiendo tener lugar el acto en el local de la Inspección el jueves 23 del corriente, á las 2 p. m.—Exp. 679.

—Autorizar al Director de EL MONITOR para publicar el índice del tomo XI de esa Revista, y empastar *cien* volúmenes al precio de *dos* pesos cada uno. En cuanto á las mejoras tipográficas formúlese por Secretaría un proyecto que sirva de base para la licitación.—Exp. 680.

—Proveer por Depósito el armario de pino que solicita la Dirección de EL MONITOR, y encargar al mismo Depósito el arreglo de los estantes de la oficina.—Exp. 678.

—Dirigir la nota acordada al Consejo Escolar de la Provincia de Salta, manifestando que el pedido de útiles para sus Escuelas Públicas, por valor aproximado de pesos 14.000, no puede proveerse, mientras no se deposite en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, la cantidad con que debe concurrir (art. 5°. Ley de Subvenciones) —Exp. 460.

—Acusar recibo de los oficios del Juzgado Correccional (Dr. Elizalde), en los que se comunica haber librado oficio al Banco de la Nación Argentina para que transfiera á la orden de este Consejo las cantidades siguientes:

Por la causa de D. Celestino Calcaterra, pesos 150.—Expediente 673.

Por la causa de D. Alejandro Gandolfi, pesos 60—Expediente 672.

Por la causa de D. Jesús Hermida, pesos 44.—Expediente 671.

Por la causa de D. Nicolás Polero, pesos 32.—Expediente 670.

Por la causa de D. Elías Espinosa, pesos 62.—Expediente 669.

—Mandar abonar:

A D. Juan Durruty, por la tercera parte que le corresponde en la denuncia de la testamentaría de D. Carlos Ferrari, previo descuento de la reposición de sellos, pesos moneda nacional 1.533,50.—Exp. 2.852.

Al Sr. Bossi, por refacciones efectuadas en la Escuela Elemental de Varones núm. 1 del 12° Distrito, pesos moneda nacional 40.—Exp. 487.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

SESIÓN 30ª

Dia 21 de Marzo de 1893

PRESENTES — **Presidente**

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Herrera
Guido
Barra
CON AVISO
García

En seguida ocupóse el Consejo de los asuntos al despacho, y resolvió:

Ordenar al Inspector de Colonias gire una visita de inspección á las escuelas del Neuquen, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, gira que no debe durar más de tres meses, á objeto de obtener lo siguiente.

1° Datos exactos sobre la población de esos lugares lejanos.

2° Activar las reparaciones acordadas en los edificios escolares.

3° Organizar las Comisiones de Distrito y estudiar las necesidades materiales de los establecimientos de educación.

4° Dar solución al asunto pendiente sobre el edificio escolar en Coronel Pringles.

5° Conocer las vías de comunicación de esas zonas.

6° Ponerse al habla con los principales vecinos para allanar dificultades.

7° Sugerir á los Consejos Escolares resoluciones de importancia y estimular á los maestros.

8° Informar lo que corresponda, respecto al Chubut, en el voluminoso expediente que está á dictamen del Inspector.

9° Estudiar la conveniencia de abrir una escuela en Toay.

10. Suministrar datos precisos sobre las escuelas particulares.

Asígnase la cantidad de pesos m/n. 735 para los gastos de viaje.—Exp. 348.

—No eximir del examen al Preceptor Sr. Pisani, de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica.—Exp. 1795.

—Aprobar la inversión de 33 pesos m/n., importe de reparaciones en la Escuela Superior de Niñas del 4° Distrito, imputándose el gasto á matrículas.—Exp. 707.

—Pasar á Contaduría, á sus efectos, el expediente 694 que se refiere á faltas de asistencia á las clases de varios maestros de las escuelas del 5° Distrito.—Exp. 694.

—Archivar los expedientes núms. 691 y 693.

—Acceder á lo que solicita la Sra. Magdalena Gilemich de Mazzoleni, declarando ser auténticas las firmas del Presidente y Secretario del 13° Distrito, que autorizan el documento adjunto en el expediente 712.

—Separar de su puesto al ordenanza Máximo Toledo, de acuerdo con lo informado por el Jefe del Museo, y nombrar en su reemplazo á Félix Martínez. Ordenar á Tesorería se retenga del sueldo correspondiente á Toledo la suma de 10 pesos m/n., que se ha permitido cobrar anticipadamente de dineros destinados á gastos de la oficina.—Exp. 711.

—No hacer lugar á lo que solicita el Sr. Ferreiro, á pesar de los buenos servicios prestados á la educación, por no poseer el título correspondiente. Devolver al interesado el certificado de la Escuela Normal.—Exp. 687.

—Aprobar las disposiciones del Cuerpo Médico Escolar, respecto á la división de seis secciones de los Distritos Escolares de la Capital, y la designación de un médico para cada una de ellas, en esta forma:

Distritos 6°, 8° y 12°........	Dr. Urquiza
» 1°, 3° y 13°.......	» Cabanillas
» 10° y 16°..........	» Martínez
» 7°, 9° y 15°.......	» González del Solar
» 4° y 14°............	» Galiano
» 2°, 5° y 11°.......	» Valdés.

Publicar el expediente 688.

—Aprobar el cambio hecho por el Consejo Escolar del 4° Distrito entre la Ayudante de la Escuela Superior de Niñas Srta. María Bollo, que pasa á desempeñar el mismo cargo en la Escuela Elemental núm. 2, y la Subpreceptora de este establecimiento, Sra. María Sabatti de Montezun, que prestará sus servicios en aquella Escuela Superior.—Exp. 708.

—No hacer lugar á lo solicitado por la profesora de dibujo Srta. Rumbado, habiéndose resuelto llamar á concurso para proveer la clase vacante.—Exp. 695.

—Reservar el expediente 701, con objeto de tener presente á la Profesora de francés Srta. Cristina Röhl, cuando ocurra la vacante á que se refiere en su solicitud.

—Ordenar se liquide por Contaduría la cuenta que presenta el Sr. José Rodríguez, empresario constructor de afirmados, por el adoquinado común colocado frente al edificio escolar Pasco, 961, imputándose ese gasto á eventuales.—Exp. 2221.

—Acusar recibo de la nota de la Comisión de Educación Provincial de San Luís, en la que comunica haber resuelto retirar el poder que tenía otorgado á D. Miguel Pastor para el cobro de la subvención escolar. Comunicar esa disposición á Contaduría y Tesorería.—Exp. 698.

—Mandar abonar:

A la Comisión de Obras de Salubridad, por derechos de revisión de planos para la construcción de las obras domiciliarias en el edificio escolar, Paraná, 1066, esquina Santa Fe, 1510, por inspección y otros gastos, pesos m/n. 577,38.—Exp. 95.

A la misma Comisión, por iguales derechos respecto á obras domiciliares en el edificio, Talcahuano y Viamonte, pesos m/n. 483,20.—Exp. 223.

Al Sr. Quesnell é hijos, por refacciones efectuadas en la Escuela Graduada de Varones del 1er Distrito, pesos moneda nacional 3671 con imputación á matrículas.—Expediente 2122.

A la ex Preceptora de la Escuela núm. 1 del 4° Distrito, Sra. Clemencia R. de Ceballos, por sus haberes correspondientes á los meses de Octubre, Noviembre y 22 días de Diciembre de 1892, pesos m/n. 457,56.—Exp. 334.

Al Sr. Clemente Pereyra, por un ejemplar (3 tomos) de la obra titulada «Memorias Póstumas del General don José María Paz», pesos m/n. 40.—Exp. 398.

Al Sr. Félix Lajouane, por útiles escolares entregados al Depósito, pesos m/n. 1400.—Exp. 621.

Al Sr. Luis Castex. por útiles escolares entregados al Depósito, pesos m/n. 2,719,50.—Exp. 618.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

SESIÓN 31ª

Día 23 de Marzo de 1893

PRESENTES
—
Presidente
Herrera
Guido
Barra
García

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

Mandar abonar por Tesorería á los Consejos Escolares de Distrito, las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos, correspondientes al mes de la fecha, que importan las sumas siguientes:

Al 1er Distrito, pesos m/n.	4.440,16,	expediente 714.
Al 2° Distrito, pesos m/n.	3.661,30,	expediente 715.
Al 3° Distrito, pesos m/n.	4.234,90,	expediente 716.
Al 4° Distrito, pesos m/n.	5.013,55,	expediente 717.
Al 5° Distrito, pesos m/n.	4.940,22,	expediente 718.
Al 6° Distrito, pesos m/n.	2.561,60,	expediente 719.
Al 7° Distrito, pesos m/n.	8.240,60,	expediente 720.
Al 8° Distrito, pesos m/n.	4.792,20,	expediente 721.
Al 9° Distrito, pesos m/n.	6.457,80,	expediente 722.
Al 10° Distrito, pesos m/n.	9.582,02,	expediente 723.

Al 11° Distrito, pesos m/n. 4.757,90, expediente 724.
Al 12° Distrito, pesos m/n. 9.523,20, expediente 725.
Al 13° Distrito, pesos m/n. 9.040,88, expediente 726.
Al 14° Distrito, pesos m/n. 13.945,85, expediente 727.
Al 15° Distrito, pesos m/n. 7.305,60, expediente 728.
Al 16° Distrito, pesos m/n. 6.735,30, expediente 729.

—Nombrar Preceptora de la Escuela Superior del segundo Distrito á la Profesora Normal Srta. Catalina M. Souberán, en reemplazo de la Sra. Metanie M. de Mongant, que fué jubilada.—Exp. 743.

—Nombrar Ayudante de la Escuela Elemental núm. 18 del 14° Distrito á la Profesora Normal Srta. María A. Díaz, en reemplazo de la Sra. de Medina, que pasó á ocupar otro puesto.—Exp. 732.

—Nombrar Ayudante de la Escuela núm. 9 del 18° Distrito á la Subprecetora Normal Srta. Waldina Cámara, para reemplazar á la Srta. Celia M. Pardo, que renunció. —Exp. 731.

—Nombrar á D. Juan Scarpa Director de la Escuela Nocturna del 7° Distrito, para reemplazar al Sr. Arechaga, que fué jubilado.—Exp. 2270.

—Nombrar Directora de la Escuela Mixta de Loreto (Misiones), de nueva creación, á la Sra. María de Infante, debiendo formular el Inspector una lista de los útiles más necesarios para principiar las tareas. Dirigir la nota acordada al señor Gobernador del Territorio.

—No aceptar la renuncia del Director de la Escuela Nocturna del 12° Distrito, D. Jaime Fornells, en atención á sus largos y buenos servicios por la educación.—Exp. 465.

—Publicar en El Monitor los informes de las Comisiones de textos.—Expedientes 2676, 600, 277, 15, 62.

—Archivar el expediente núm. 737, que se refiere á la remisión de planillas estadísticas de escuelas particulares del 8° Distrito. Contestar al Consejo Escolar de dicho Distrito 8°, que se aplaude su celo, y que se sirva remitir á la brevedad posible aquellas planillas.

—Archivar los expedientes núms. 1821 y 623.

—Aprobar las cuentas de eventuales que eleva el Consejo Escolar del 14° Distrito correspondientes al mes de Enero del corriente año (expediente 620) y al mes de Febrero último.—Exp. 684.

—Autorizar al Consejo Escolar del 8° Distrito á abonar del fondo de matrículas pesos m/n. 120, importe de trabajos practicados en las escuelas, por «El Atmósférico».—Exp. 647.

—Manifestar al Consejo Escolar del 4° Distrito, de acuerdo con lo informado por el Consejo Médico Escolar, que no es posible, una vez que cada médico atienda dos ó tres distritos, esté el domicilio del designado próximo á cada uno de aquéllos.—Exp. 654.

—Comunicar al Consejo Escolar del 2° Distrito el estado en que se encuentra la liquidación de la cuenta del ex Secretario Sr. Reyes, tomando los datos suministrados por Contaduría.—Exp 656.

—Contestar al Consejo Escolar del 15° Distrito que se avisará cuando se reabran las conferencias, y que, mientras no se haga esa comunicación, deben terminar las tareas del sábado á las 2 p. m., á fin de que los directores de las escuelas conferencien con los empleados sobre organización y marcha de las clases.—Exp. 741.

—Acusar recibo, y comunicar á Contaduría, de la nota del Consejo Escolar del 15° Distrito, en la que manifiesta haber depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, la cantidad de pesos m/n. 500, producto de matrículas expedidas hasta el 18 del corriente mes.—Exp. 740.

—Aprobar la cuenta de eventuales que eleva el Consejo Escolar del 12° Distrito, correspondiente á los meses de Enero y Febrero del presente año.—Exp. 660.

—No admitir los doscientos tinteros de cristal á que se refiere el expediente 745, por diferir de la muestra presentada, y comunicar al licitante que está obligado á proveer conforme á lo estipulado.—Exp. 745.

—Aceptar la renuncia que, de miembro de la Comisión de textos (Sección Historia y Geografía), eleva D. Juan Tufró, y nombrar en su reemplazo al Dr. D. Francisco Canale.—Exp. 742.

—Comunicar al Preceptor de la Escuela Mixta Marcos Sastre, que el Consejo Escolar de Puerto Bermejo se compone de los siguientes señores: D. Alvaro Cristóbal, Antonio Llamas, Antonio Mancebo, Carlos Campia, Eloy Cuesta Llorente.—Exp. 683.

—Devolver á la interesada Sra. Genoveva G. de Gorvea con lo informado por los Consejos Escolares del 8° y 7° Distritos el expediente 2844.

—Poner á la orden del Consejo Escolar de Viedma la suma de pesos m/n. 490, como correspondiente á la segunda y última cuota de la cantidad acordada para edificación escolar y reparaciones en las escuelas.—Expediente 163.

—Mandar abonar:

A la Compañía del Ferrocarril Buenos Aires y Rosario, por conducción de útiles, pesos m/n. 8,32.—Exp. 331.

A D. Luis Castex, por útiles escolares entregados al Depósito, pesos m/n. 525,68.—Exp. 630.

Al Personal Docente de la Escuela de Ñorquin (Chos-Malal), por sueldos correspondientes al mes de Diciembre de 1892, pesos m/n. 196,80.—Exp. 624.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

Sesión 32ª

Día 28 de Marzo de 1893

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
CON AVISO
Herrera
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Acto continuo se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvio:

Nombrar Preceptor de la Escuela Superior de Varones del 8° Distrito al Profesor Normal D. José Rezzano, en reemplazo de D. Pedro Astudillo, que renunció.—Expediente 761.

—Nombrar Subpreceptor de la Escuela Superior de Varones del 8° Distrito al Maestro Normal D. Angel Bonora, en reemplazo de D. Francisco García Navarro que abandonó su puesto, ausentándose del país.—Exp. 762.

—Expedir el certificado de estudios primarios al señor Mario A. Mas, en vista de la clasificación obtenida en el examen que rindió ante la Inspección Técnica.—Exp. 753.

—Manifestar á la Profesora de Música de las Escuelas Superiores del 15° Distrito, por intermedio del Consejo Escolar, que debe dar cumplimiento á las disposiciones reglamentarias, concurriendo tres días alternados en la semana á las clases que regentea.—Exp. 752.

—Confirmar la autorización dada por el Consejo Escolar del 5° Distrito al Sr. M. D. Junor, para abrir un Colegio en la calle Paraná, 136.—Exp. 792.

—Acusar recibo de los oficios de los Juzgados indicados, en que se manifiesta haber sido depositadas en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, las cantidades expresadas:

Juzgado de primera instancia (Dr. Pizarro), pesos moneda nacional 20.—Exp. 759.

Juzgado Correccional (Dr. Delgadillo), pesos moneda nacional 52.—Exp. 784.

—Notificar, de acuerdo con lo informado por el Inspector, al Preceptor de la Escuela núm. 1 del 10° Distrito D. Francisco Vélez (expediente 657), y á la Profesora de Francés de la Escuela Superior de Niñas del 9° Distrito, Sra. Victoria R. de Seckamp (expediente 651), á fin de que manifiesten las causas de su inasistencia á las clases.

—No usar las planillas impresas de sueldos de los Maestros de Territorios y Colonias, por haber ofrecido en la práctica algunas dificultades, y á fin de evitar cualquier irregularidad que pudiera ocurrir en el pago, dejando sin efecto lo resuelto en sesión de fecha 25 de Agosto del año próximo pasado.—Exp. 471.

—Archivar los expedientes números 780, 781 y 677.

—Autorizar al Consejo Escolar del 16° Distrito para que ordene se practiquen las reparaciones necesarias en las letrinas y limpieza de pozo y algibe de la Escuela número 13, imputándose el gasto á Matrículas.—Exp. 765.

—Manifestar al Consejo Escolar del 9° Distrito que debe elevar la terna correspondiente, como está dispuesto por la Ley, para proveer el puesto de Subpreceptora vacante en la Escuela Superior de Niñas.—Exp. 664.

—Aceptar la renuncia que presenta el Director de la Escuela núm. 13 del 16° Distrito Sr. J. Pedro Pisati.—Expediente 768.

—Proveer por Depósito, de acuerdo con el Inspector, *veinte* bancos dobles de pino para el Asilo Maternal de Córdoba, en atención á los importantes servicios que presta á la educación popular esa escuela gratuita (expediente 629) y la lista de útiles formulada por el Inspector para la escuela mixta de nueva creación, de Loreto, Misiones.—Exp. 770.

—Dar autorización al Jefe del Depósito para comprar los artículos que indica, con destino á Puerto Bermejo y Martín García. —Exp. 760.

Autorizar al Consejo Escolar del 4° Distrito para abonar, del fondo de matrículas, al Director de la Escuela Superior de Varones, la cantidad de pesos moneda nacional 40, por transporte de muebles escolares de la Escuela núm. 1 á la Graduada y viceversa (expediente 645) y para que disponga la renovación de las cuerdas del toldo que tiene la Escuela Elemental núm 1, cuyo gasto se imputará á matrículas.—Exp. 705.

—Al Consejo Escolar del 3er Distrito para invertir, de conformidad con lo dictaminado por el Inspector, la suma de 343 pesos moneda nacional en el mobiliario de la Dirección de la Escuela Superior de Varones, imputando dicha suma á matrículas.—Exp. 697.

—Llamar nuevamente á concurso de profesoras de Dibujo para la provisión de la clase vacante en la Escuela Superior de Niñas del 5° Distrito (expediente 774 y agregados), fijando el día 13 de Abril, á las 2 p. m., local de la Inspección, para que tenga lugar el acto en las mismas condiciones.

—Mandar abonar:

Al personal docente de la Escuela de Formosa por su haber correspondiente al mes de Diciembre de 1892, pesos moneda nacional 274,80.—Exp. 521.

A D. Hugo Simitri, por su sueldo como practicante del Consejo Médico Escolar, correspondiente al mes de Febrero pasado, pesos moneda nacional 70.—Exp. 526.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

SESIÓN 33ª

Día 4 de Abril de 1893

PRESENTES — Presidente, Barra, Herrera, Guido, CON AVISO García

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos entrados, y resolvió:

Nombrar Subpreceptor de la Escuela Nocturna del 1er Distrito á D. José S. Morillo, en reemplazo de D. Pedro Borzone, que renunció.—Exp. 661.

—Autorizar al Consejo Escolar del 6° Distrito para proponer á la mayor brevedad una Preceptora que reemplace á la Srta. Magdalena Patrone, mientras ésta permanezca enferma, debiendo la suplente poseer el título correspondiente al cargo que ha de desempeñar.—Exp. 802.

—Nombrar Ayudante de la Escuela núm. 6 del 9° Distrito á la Srta. Blanca Franchini, y comunicar al Consejo Escolar de dicho Distrito que se le autoriza para buscar local más amplio donde pueda funcionar convenientemente la expresada Escuela. Antes de formular contrato alguno con el propietario de otra casa, se servirá avisar á este Consejo, manifestando la ubicación y condiciones de alquiler del nuevo edificio.—Exp. 652.

—Declarar Escuela Elemental la Infantil núm. 8 del 16° Distrito, que dirige la Srta. Juana R. Vallejo, de acuerdo con el pedido del Consejo Escolar y lo informado por el Inspector.—Exp. 681.

—Nombrar Subpreceptora de la Escuela Superior de Varones del 3er Distrito á la Profesora Normal señorita Gregoria Díaz, en reemplazo de D. Salvador Mestres, que renunció; y comunicar al Consejo Escolar de dicho Distrito que se ha nombrado la tercera de la terna presentada, en atención á la superioridad de título y al informe del Médico Escolar respecto á la salud de la interesada.—Exp. 750.

—Permutar en sus empleos respectivos á las Subpreceptoras Srta. Sara Sánchez y Sra. Carlota M. de Bethencourt, quedando la primera en la Escuela núm 14 y la segunda en la número 11 del 14° Distrito, de acuerdo con el Consejo Escolar, con lo informado por el Inspector y con las interesadas.—Exp. 446.

—Acusar recibo de la nota del Consejo Escolar del 1er Distrito, en la que manifiesta haber distribuído la inspección de las Escuelas entre sus miembros, expresando el agrado con que este Consejo observa su celo por la educación popular.—Exp. 676.

—Ordenando se liquide por Contaduría la suma equivalente á un mes de sueldo de preceptora á favor de la finada Srta. Cueto; manifestando al Consejo Escolar que no se accede completamente á lo que solicita en virtud de la prohibición terminante del Ministerio respecto á conceder suma alguna para lutos, y que, sólo en atención á las razones que aduce, se ha acordado entregar á la familia Cueto la cantidad expresada.—Exp. 809.

—No hacer lugar á la provisión de útiles que solicita la Srta. Olegaria Corneiro, Directora de una escuela particular, de acuerdo con lo dictaminado por el Inspector.—Exp. 682.

—Manifestar al Consejo Escolar del 13° Distrito que no es posible acceder á lo que solicita, respecto á ensanche de local de la Escuela Superior de Niños, por haber excedido la partida destinada á alquiler de casa; que ascendiendo el número de niños inscriptos en la Escuela Elemental de Varones núm. 7 á 119 y teniendo el local capacidad para 300, debe ordenar pasen los varones de las Escuelas más próximas á dicho establecimiento á fin de que puedan recibir aquéllas el exceso que hay en la Graduada de Niños.—Exp. 439.

—Autorizar á los Consejos Escolares de los Distritos 3° y 8° para buscar casa donde instalar las escuelas de nueva creación, debiendo dar cuenta á este Consejo de las condiciones del local, antes de alquilarlo definitivamente.—Expedientes 674 y 666 respectivamente.

—Comunicar al Consejo Escolar del 12° Distrito que habiéndose resuelto anteriormente no conceder portero á las escuelas que funcionan en casas particulares, no se puede acceder á su pedido para la escuela núm. 2; pero que se asignarán pesos moneda nacional 8 mensualmente para gastos de limpieza de dicha escuela. Comunicar á Contaduría esta resolución.—Exp. 769.

—Conceder un mes de anticipo al empleado D. Carlos Soussano (exp. 826), á descontar el 25 por 100.

—Comunicar á la Sra. Nemesia de Zelaya que, no estando facultado este Consejo para dar pensiones, debe ocurrir á las Cámaras. Archivar los expedientes 820 y 825.

—Archivar el expediente 42, que se refiere á un pedido de útiles del Consejo de Educación de Santiago del Estero, en vista del nuevo pedido que lo modifica notablemente.

—Contestar al señor Intendente que en la fecha se ha ordenado verificar las obras de salubridad en el edificio de la escuela núm. 1 del primer Distrito, en atención al estado actual de los W. C. de ese establecimiento y haberse pedido la clausura de la escuela por el concejal Sr. Martínez de Hoz.—Exp. 1760.

—Mandar proveer con prontitud por Depósito dos ejemplares de la última Memoria de este Consejo y dos del Código de Instrucción Primaria, con destino al Departamento Nacional de Estadística (expediente 803), y remitir al Inspector Nacional de Salta las planillas solicitadas.—Exp. 821.

—Nombrar Preceptor de la escuela de Picada (Misiones), de nueva creación, al maestro Normal D. Marcos I. Varela, y ordenar se remitan por Depósito 30 bancos dobles refaccionados. Dirigir nota al Consejo Escolar de Posadas para que dé cuenta de la instalación de dicha escuela, desde cuya fecha gozará el maestro del haber correspondiente.—Exp. 815.

—Manifestar al Consejo Escolar de Formosa (Chaco Central), que se acepta su resolución respecto á concurso, para llenar el puesto vacante de subpreceptora de la Escuela Mixta de esa localidad, y que se espera el resultado.—Exp. 811.

—Acusar recibo de la nota del Sr. Juez de Paz de Puerto Bermejo, que se refiere á la entrega del archivo y existencias del Consejo Escolar, á las personas que se indicaron.—Exp. 819.

—Publicar la nota del Consejo Escolar de Puerto Bermejo, en la que comunica su organización en la forma siguiente:

Presidente	D. Alvaro Cristóbal.
Tesorero	» E. C. Llorente.
Vocales	» Carlos Campier.
	» Antonio Mancebo.
Secretario	» Antonio de Llamas.—Exp. 816.

—Proveer por Depósito los útiles solicitados para la escuela de Conesa (Río Negro), de conformidad con la lista formulada por el Inspector.—Exp. 782.

—Comunicar al Depósito lo que manifiesta el Consejo Escolar de Misiones, respecto á útiles recibidos.—Expediente 808.

—Sacar á licitación para el 4 de Mayo las siguientes obras:

Pintar 500 frentes de puertas de patios y corredores.
Id. 1000 frentes de ventanas, al exterior solamente.
Id. 1000 persianas (pintadas las hojas por los dos lados).
Id. 300 puertas celosías de letrinas (pintadas por los dos lados).
Id. 100 portones de entrada (pintados por los dos lados).

El pliego de condiciones estará en la Secretaría de este Consejo á disposición de los interesados.—Exp. 646.

—Mandar abonar:

Al Consejo de Educación de Mendoza, por subvención correspondiente al primer cuatrimestre de 1892, pesos moneda nacional 14,000.—Exp. 559.

A D. Ricardo Freyre, por comisión correspondiente á los meses de Enero, Febrero y Marzo de este año, pesos moneda nacional 510.—Exp. 561.

A D. Luis Castex, por textos y útiles entregados al Depósito, pesos moneda nacional 1501.15.—Exp. 738.

A D. Angel Estrada, por útiles entregados al Depósito, pesos moneda nacional 4104.68.—Exp. 763.

A D. Augusto Mendoza, por 244 cajones vacíos entregados al Depósito, pesos moneda nacional 854.—Expediente 754.

A D. José Rodríguez, por construcción de vereda y adoquinado común al frente del edificio escolar Pasco, 961, pesos m/n 775,93.—Exp. 2221 y agregados.

A D. F. M. Chaves, por textos y útiles escolares entregados al Depósito, pesos m/n 765.—Exp. 730.

A D. Manuel Azcárate, por útiles escolares entregados al Depósito, pesos m/n 5.489,14.—Exp. 739.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

SESIÓN 34ª

Dia 6 de Abril de 1893

PRESENTES
—
Presidente
Herrera
Barra
García
CON AVISO
Guido

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida ocupóse el Consejo de los asuntos al despacho, y resolvió:

Nombrar Director de la Escuela Infantil núm. 13 del 16° Distrito al Maestro Normal D. Guillermo González, en reemplazo de D. J. Pedro Pisati, que renunció. Manifestar al Consejo Escolar del expresado Distrito que no ha sido nombrado ninguno de los dos primeros de la terna, aunque poseen título superior; al tercero, por no reunir como éste los requisitos que exige el Reglamento respecto á los años de ejercicio (art. 53).—Exp. 858.

—Contestar al Consejo Escolar del 5° Distrito, de acuerdo con lo dictaminado por el Inspector, que el Reglamento General establece que deben venir por conducto de los Consejos Escolares las notas de los Maestros y de los Profesores especiales, salvo en algunos casos determinados.—Exp. 795.

—Autorizar al Consejo Escolar del 4° Distrito para invertir la suma de *cuatrocientos* pesos moneda nacional en la compra de un piano con destino á la Escuela Elemental de Niñas núm. 1, gasto que se imputará á Matrículas.—Exp. 2.768.

—Manifestar al Consejo Escolar del 4° Distrito, de conformidad con lo informado por el Inspector, que no es necesario el Maestro especial de Dibujo que pide para la Escuela Nocturna, dada su organización actual, y que el mismo Preceptor debe dictar esa clase, pues se trata de transmitir á los alumnos conocimientos elementales del ramo expresado.—Exp. 1.036 y agregados.

—Comunicar al Consejo Escolar del 9° Distrito que se ha resuelto reponer en su puesto de Profesora de Francés á la Sra. Victoria R. de Seckamp, y apercibirla por no haber participado á esa Corporación los motivos de sus inasistencias á las clases por enfermedad, de acuerdo con el dictamen del Inspector.—Exp. 651.

—Aceptar la renuncia del vocal del Consejo Escolar

del 9° Distrito D. Juan Malcolm, dándole las gracias por sus servicios y nombrar en su reemplazo á D. Leonardo Pereira.—Exp. 857.

—Tener presente la necesidad de verificar á la mayor brevedad las obras domiciliarias en el edificio de la Escuela Infantil del 7° Distrito, Lorea y San Juan, á fin de proveer de aguas corrientes á dicho establecimiento, ya que la Comisión de Obras de Salubridad no accede á esa provisión mientras no se ejecuten aquellos trabajos. Comunicar esa resolución á aquel Consejo Escolar.—Expediente 836.

—Aprobar el presupuesto presentado por el Sr. Anselmo Battazzini para reparar la vereda del edificio escolar, Pasco 961, que importa *cien* pesos moneda nacional, de conformidad con la Contaduría.—Exp. 312.

—Mandar proveer por Depósito:

Una manga de 6 ú 8 metros de largo y 6 tinajas para las Escuelas del 4° Distrito (expediente 653), y varias obras relativas á la organización de la Enseñanza primaria, como Código de Instrucción, Memorias y otros objetos, conforme á la lista de artículos que se remitieron al Museo de Montevideo, con destino á la «Dirección de Pedagogía de Río Janeiro», de acuerdo con lo informado por la Inspección.—Exp. 790.

—Hacer saber á la Srta. Elisa P. Acosta que es necesario registrar su título de Maestra Normal en la Secretaría de este Consejo, á fin de inscribirla en la lista de las personas que solicitan empleo, pudiendo después ocurrir á los Consejos Escolares.—Exp. 834.

—Archivar los expedientes 755,767, 791 y 2133.

—Aceptar la propuesta de la «Compañía Sud-America na de Billetes de Banco», por ser la más ventajosa que ha resultado en la licitación, para imprimir y encuadernar á la rústica 800 ejemplares del Informe Anual del señor Presidente del Consejo, al precio de 57 pesos moneda nacional cada pliego de 16 páginas, y 136 pesos la encuadernación de todos los ejemplares. Extender por Secretaría el contrato correspondiente, y devuélvase á la Compañía «La Nueva Universidad» el boleto de depósito que corre en el expediente 797.

—Manifestar al Consejo Médico Escolar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda, que en sesión de fecha 2 de Marzo de este año se acordó una suma para gastos de viático á los Médicos Escolares y empleados de esa oficina, y que en cuanto á la adquisición de libros ó suscripciones, debe dirigirse al Consejo pidiendo la autorización correspondiente.—Exp. 659.

—Acordar un anticipo de tres meses de sueldo á la Preceptora de la Escuela de Loreto (Misiones) Sra. María Ll. de Infante, á descontar por cuartas partes.—Expediente 859.

—Conceder dos meses de anticipo al empleado don José M. Bustamante, á descontar 25 por 100 (expediente 828), y un mes á D. José J. Montellano, á descontar igualmente 25 por 100.—Exp. 853.

—Mandar abonar:

A la Comisión de Educación de San Luis, por subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre de 1892, pesos moneda nacional 11.666,66.—Exp. 612.

A los Sres. Scarpa y Benavidez, por trabajos de reparaciones practicados en el edificio escolar del 7° Distrito (Independencia 758), pesos moneda nacional 2054.—Expediente 504.

A D. Gustavo Mendesky, por útiles entregados al Depósito, pesos moneda nacional 2083,75.—Exp. 804.

A la «Compañía Sud Americana de Billetes de Banco», por impresión de 5.000 ejemplares de EL MONITOR, pesos moneda nacional.—Exp. 807.

A D. Luis Castex, por útiles escolares provistos al Depósito, pesos moneda nacional 508,75.—Exp. 798.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, —Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

MOBILIARIO ESCOLAR

MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO

Razón de las facturas expedidas durante el mes de Febrero de 1893

FECHAS	LOCALIDADES	Exp'tes. Nº	Facturas Nº	Bultos	Importe $ m/n
Feb. 1°	La Plata	2422	9	160	4286.50
» 4	7° Distrito	Let. D7	10	1	67.26
» 6	4° Id.	» D4°	11	1	1.26
» 10	Secretaría	Ord. 180	12	1	6.91
» 15	11° Distrito	11 D	13	1	5.30
» 16	Secretaría	6	14	1	11.93
» 17	16° Distrito	16 D	15	1	3.80
» 17	14° Id.	14 D	16	1	12.50
» 21	Secretaría	8	17	2	45.64
» 22	13° Distrito	13 D	18	1	109.—
» 25	San Javier (Río Negro)	2856	19	9	357.11
» 25	7° Distrito	7 D	20	1	20.—
» 28	12° Id.	12 D	21	1	28.—
	Totales			181	4955.21

S. E. ú O.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1893.—P. A., *C. Toranzo.*

Relación de los trabajos ejecutados en la Carpintería del Depósito durante el mes de Febrero de 1893

7 Esqueletos para bancos, pizarrones y caballetes y mesas mandadas al interior para varias localidades	$ 3.—	$ 21.—
2 Esqueletos para armario mandados al Interior (San Javier, Río Negro)	» 4.—	» 8.—
Para encajonar en tres cajones los bancos para la Exposición de Chicago, por el trabajo	» 1.50	» 4.50
Total		$ 33.50
6° Distrito: compostura y reparación del mobiliario y útiles de gimnasia en la Escuela Superior de Niñas, calle Talcahuano, valor del trabajo		$ 249.—
9° Distrito: las mismas composturas y refacciones en la Escuela Superior de Niñas, Cinco Esquinas, valor del trabajo		» 704.30
Suma total		$ 986.80

S. E. ú O.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1893.—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier.*

Movimiento del despacho de los pedidos durante el mes de Febrero de 1893

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
A — Provincias		
La Platá	1	160
Totales	1	160
B — Distritos de la Capital		
4° Distrito	1	1
7° Id.	2	2
14° Id.	1	1
11° Id.	1	1
16° Id.	1	1
13° Id.	1	1
12° Id.	1	1
Totales	8	8
C — Territorios Nacionales		
San Javier (Rio Negro)	1	9
Totales	1	9
D — Varios		
Secretaría	3	4
Totales	3	4
E — Remisiones listas para mandar en su oportunidad		
General Acha	2	—
Jons, Marcos (Catamarca)	1	1
Totales	3	1
Recapitulación		
Remisiones mandadas	13	181
Id. listas para mandar	3	15

S. E. ú O.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1893.—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier*.

Relación de los trabajos ejecutados en la Carpintería del Depósito durante el mes de Marzo de 1893, inclusive las reparaciones practicadas en el mobiliario de la Escuela calle Cuyo esquina á Esmeralda, 1er Distrito.

11 Bancos norteamericanos con pies de hierro: por refacción, limpieza y barniz nuevo, para el 10° Distrito, á	$ 5.—	$ 55 —
12 Esqueletos para el embalaje de pizarrones con caballetes, con destino á Concepción de Misiones, Viedma (Rio Negro), Chos-Malal (Neuquen), á	» 3.—	» 36.—
30 Bancos comunes, refaccionados, dos asientos, á	» 6.50	» 195.—
4 Pizarrones sin caballetes, limpiados, refaccionados y cuadriculados, á	» 4.—	» 16.—
30 Mesas de Ovelleiro, sólo para pintarlas y embarnizarlas, á	» 2.00	» 60.—
Total		$ 362.—

Según los datos suministrados por el capataz de la carpintería, los mismos que quedan archivados en esta oficina, f. 1 y 2, planilla del presente mes de Marzo, el valor de los artículos refaccionados y reformados alcanzan á la suma de...... $ 1977.20

Suma total.......... **$ 2339.20**

S. E. ú O.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1893.—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier*.

Razón de las facturas expedidas durante el mes de Marzo de 1893

Fechas		LOCALIDADES	Exp'tes N°	Facturas N°	Bultos	Importe $ m/n
M'zo	1°	Formosa	1912	22	3	316.87
»	2	6° Distrito	6 D	23	1	65
»	2	Benítez, Dep'to de Florida (Chaco)	144 *b*	24	2	72.26
»	2	Resistencia	144 *l*	25	3	359.52
»	3	Victorica (Pampa)	V. 263	26	1	215.91
»	4	Martín García	M. 233	27	1	125.85
»	4	4° Distrito	77	28	23	457.13
»	6	14° Id.	138	29	32	1150.04
»	8	General Acha	2581	30	2	126.47
»	8	Id. íd.	946	31	2	250.52
»	9	5° Distrito	5 D	32	3	54.89
»	11	Colegio San José (calle 2ª Serrano)	1845	33	6	81.47
»	16	Soc. San Vicente de Paúl.	2843	40	8	48.30
»	11	Insp. de T. N'les y Colonias	541	35	1	8.48
»	11	Col. P'quial de la Merced	260	34	6	58.52
»	11	Mesa de Entradas	542	36	2	21.18
»	13	Dirección de El Monitor	115/90	37	1	4.43
»	13	Corrientes	520	38	4	615.60
»	13	Santa Fe	436	39	4	615.60
»	17	Candelaria (Misiones)	330	41	1	82.19
»	17	Tirol (Chaco)	144 *c*	42	1	54.37
»	21	Convento de S. Francisco	186	43	5	79.02
»	23	Catamarca	235	44	12	2101.95
		Rawson (Chubut)	2883	45	10	648.48
»	20	Concepción de la Sierra				
»	20	(Misiones)	178	46	6	450.55
»	20	Viedma (Río Negro)	536	47	5	433.69
»	21	Chos-Malal (Neuquen)	165	48	3	360.05
»	21	La Plata	2774	49	2	658.95
»	21	Id. íd.	2808	50	1	389.10
»	22	Mendoza	266	51	9	478.70
»	23	5° Distrito	2797	52	9	183.19
»	23	5° íd.	2690	53	7	187.40
»	23	4° íd.	77	54	84	1206.94
»	24	La Plata	2206	55	200	2013.80
»	24	Id. íd.	2422	56	300	3012.10
		Totales			760	16924.77

S. E. ú O.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1893.—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier*.

Movimiento del despacho de los pedidos durante el mes de Marzo de 1893

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
A — PROVINCIAS		
Corrientes	1	4
Santa Fe	1	4
La Plata	3	503
Mendoza	1	9
Catamarca	1	12
Totales	7	532
B - DISTRITOS		
4° Distrito	2	107
5° Id.	3	19
6° Id.	1	1
14° Id.	1	32
Totales	7	159
C — COLONIAS Y TERRITORIOS		
Formosa	1	3
Resistencia	1	3
Benítez (Chaco)	1	2
Martín García	1	1
Candelaria (Misiones)	1	1
Concepción de la Sierra	1	6
Viedma (Río Negro)	1	5
Chos-Malal	1	3
Totales	8	24
D — VARIOS		
Colegio de San José	1	1
Sociedad de San Vicente de Paul	1	8
Inspección de Territorios Nacionales	1	1
Colegio Parroquial de la Merced	1	6
Mesa de Entradas	1	1
Director de EL MONITOR	1	1
Totales	6	18
E — REMISIONES LISTAS PARA MANDAR EN SU OPORTUNIDAD		
General Acha	2	3
Jons, Marcos (Catamarca)	1	1
Brasil, Inspec. Gral. de I. P. e Secondaria	4	1
Totales	5	5
Recapitulación		
Remisiones mandadas	28	733
Remisiones listas para mandar	4	5

S. E. ú O. — Buenos Aires, Abril 28 de 1893. — El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier*.

NOTICIAS

Damas Patriotas de la Revolución Argentina— A vosotros os parecerá á simple vista que las mujeres no tienen deberes para con la patria, y que sólo los hombres son los que deben interesarse por ella y su defensa, mas no es así. La mujer tiene también deberes para con su patria; ella es principalmente la encargada de hacer nacer en el alma del hombre-niño ese dulce sentimiento que llamamos amor á la patria. Ella tiene el deber de conocer la historia del suelo donde nació; debe conocer su presente y abarcar su porvenir, procurando descubrir el rol, que, según sus circunstancias, debe en él desempeñar. En la paz y en la guerra ella tiene deberes cívicos.

Los deberes que tiene cuando su patria goza de paz, son amarla, interesarse por su bienestar, ofrecer su dinero, su inteligencia en aras de su adelanto y progreso; ella no debe ser indiferente al mejoramiento de sus instituciones: por el contrario, cooperar á él, por medio de sus sentimientos patrióticos y generosos.

Cuando se halla en peligro la patria, entonces sus deberes son mayores y más imperiosos; ella es la que debe infundir valor y alentar al esposo, al hijo y al hermano; entregarles con todo amor á la patria que sufre y les reclama; que vayan á defenderla, que prefieran morir en el campo de batalla, antes de ver á la patria humillada y sin libertad. También cumple con sus deberes cívicos la mujer que está pronta á dar su fortuna, si es necesario, por las santas causas de la patria. Ella es quien hace las vendas é hilas para los heridos, que con gloria caen en el campo de batalla.

Una mujer es la noble hermana de caridad, que por amor á Dios y á la patria y en medio de las balas que cruzan por su cabeza, recoge al herido y le cura, y ayuda á morir al soldado, héroe de la patria. La mujer hace el traje y la bandera que han de lucirse en la batalla y que han de volver al son de la música victoriosa, ó ser sepultados bajo el fuego enemigo cubriéndose de gloria.

Si no tiene el gobierno suficiente dinero para comprar los equipos necesarios para la guerra, las señoras deben formar sociedades para obtener esos recursos.

La mujer socorre también á la viuda y al huérfano que deja el noble soldado que sucumbe por su patria, y ruega al cielo por él.

¿Y olvidaron todos estos deberes las damas argentinas de 1810?

¿No sintieron también ellas arder en sus corazones, la llama del patriotismo? ¡Oh, sí, y las hay que han inmortalizado sus nombres, al lado de los nobles patricios, por su generosidad, por su valor, por su amor á la patria!

Permitidme que, como argentina, al conmemorar hoy nuestro aniversario patrio, recuerde el nombre de algunas de esas heroinas y beneméritas de la República Argentina.

A mi mente se presenta la Sra. Tomasa de Escalada, hija de Buenos Aires, que se distinguió por el entusiasmo con que formaba suscripciones para ayudar á los guerreros, á los patricios, que debían llevar á los pueblos hermanos la luz de la libertad, proclamada en Buenos Aires el 25 de Mayo de 1810.

Jamás se olvidarán los nombres de doña Carmen Quintanilla de Alvear, Magdalena Castro, Angela Castelli de Igarzábal, Nieves de Escalada, María de la Quintana, Petrona Cordero, Rufina Orma y de otras muchas matronas que en 1812, prestaron servicios á la Revolución: reuníanse en casa de doña Tomasa de Escalada, ó de otra patriota entusiasta y disponían de sus propios recursos, para comprar fusiles, que ofrecían al gobierno para los patriotas,

Mucho se distinguieron las mendocinas cuando en 1816 San Martín organizaba su ejército, con el que había de libertar tantos pueblos, cruzando los Andes. Ellas hacían gratuitamente los uniformes de los soldados y ofrecían todos sus recursos para ayudar á la causa de la Independencia.

Donaron al ejército la bandera azul y blanca, que en las altas cumbres flameó triunfante.

La Sra. Adela de Rocamora, con todo patriotismo, entregó á la patria sus tres hijos, que al lado de su padre se alistaron al ejército de San Martín. Esa madre generosa despidióse de su esposo é hijos diciéndoles: «Llorad cuando veais á la patria humillada; pero antes permitid que ella llore por vosotros; Dios os proteja y no os falte valor.» Estas palabras diéronles tal vez mucho arrojo y brío, porque volvieron vencedores de Chacabuco y Maipo.

La Sra. de Paz también se distinguió al entregar sus hijos á San Martín, con todo amor y abnegación.

La Sra. María Remedios Escalada de San Martín, esposa del general San Martín, al frente de las más distinguidas damas de la República, presentóse en 1816 al Cabildo en audiencia, y delante del pueblo y al entregar sus alhajas pronunciaron estas palabras. «Los diamantes y las perlas sientan mal en la angustiosa situación de la patria, que exige sacrificios de todos sus hijos, y antes de arrastrar las cadenas de un nuevo cautiverio, oblamos nuestras joyas en su altar.»

No sólo la República Argentina ha tenido mujeres heroicas: en todos los países donde se levantó el pendón de la Revolución, las damas han tomado participación.

En Cochabamba han sido también las mujeres muy patriotas. Ahí, después de una derrota que sufrieron los patriotas, doce señoras que habían sido tomadas prisioneras, prefirieron morir antes de decir que deseaban ver su patria en paz, pero sometida á los españoles; prefirieron la horca y murieron gritando: «¡Viva la patria!»

Ahí mismo en el Alto Perú distinguióse mucho en el campo de batalla doña Juana Azurduy de Padilla, que acompañaba á su esposo, quien tomado por los patriotas, consiguió antes salvar á su esposa, que iba á caer prisionera.

Esta mujer, con un valor superior al de su sexo, vió morir en manos del enemigo á su esposo, y por amor á la patria, continuó ella formando parte de los defensores de la patria, con el título de teniente coronel de los ejércitos.—*Concepción Castany*, edad 14 años, alumna del sexto grado de la Escuela Superior de Niñas del 7° Distrito.—23-5-93.

Revolución argentina—Patria es el nombre dulce y querido que damos al suelo en que hemos nacido, donde vemos la primera luz y á la que nuestros padres nos enseñaron á amar y defender. La República Argentina es la patria de valientes patriotas, que la convirtieron en nación porque le dieron libertad é independencia, pues hasta principios de este siglo, la España les dominaba con yugo opresor. Más de tres siglos hacía que ella extendía sus cadenas al otro lado del Atlántico; poseía gran parte de América del Sud, Centro América y el Sud de la América del Norte. Colón, ese genio inmortal que cruzó los mares para dirigirse á desconocidas tierras y revelar al antiguo continente *un nuevo mundo*, dió á la España todo ese poder colonial con que asombró al orbe entero. Y á principios del actual siglo poseía la España, en América, cuatro virreynatos: el del Río de la Plata, el del Alto Perú, el de Nueva Granada y el de Méjico, teniendo además ocho capitanías generales. Mandatarios españoles, con gran poder sobre ellas, gobernábanlas sometidas al monopolio comercial, que era otro lazo con que la España las aprisionaba, quitándoles todas sus libertades. Pero la situación debía cambiar. La Europa á principios de este siglo se encontraba agitada: en Francia, su emperador Napoleón Bonaparte, queriendo apoderarse de todas las naciones europeas y ser el soberano de todos los soberanos, cruzó los Pirineos y llegó á España, donde puso por rey á su hermano José, en lugar de Fernando VII, en quien Carlos IV, rey de España, había abdicado su poder.

Los argentinos no gozaban de libertad por que no eran dueños de su administración política no podían nombrar sus gobernantes ni podían comerciar con las naciones ó pueblos que quisiesen.

Los patriotas de Buenos Aires habían ya demostrado su valor, combatiendo á los ingleses en sus invasiones de 1806 y 1807; y las ideas que debían dar por fin la libertad é independencia argentina, empezaron á surgir en la mente de los más ilustres hijos del país.

Al recibir la noticia del estado de España, los patriotas, que estaban ya preparados para dar fin á sus ideas revolucionarias, se lanzaron al Cabildo, haciendo renunciar á Cisneros, que era el virrey: esa es la jornada del 25 de Mayo de 1810, que marca la cesación del gobierno español en la República Argentina y la creación de un gobierno propio. Primeramente formaron una Junta, siendo presidente Cisneros; pero como los criollos no querían ser gobernados por españoles, como lo habían sido hasta entonces, sino por argentinos, rechazaron la primer Junta, dando lugar esto á que se nombrara una segunda, teniendo por presidente al ilustre patriota don Cornelio Saavedra; como secretarios: á don Mariano Moreno y D. Juan José Passo; y como vocales: Manuel Belgrano, Juan José Castelli, Miguel Azcuénaga, Domingo Matheu, Manuel Alberti y Juan Larrea, Junta que debía dirigir los destinos de la Nación Argentina. Más tarde ella fué cambiada por triunviratos, después se formó un Directorio y en tiempo del Director Pueyrredón se proclamó la Independencia, conquista de seis años de lucha, pues la Junta del 25 de Mayo mandó expediciones al Alto Perú, Paraguay y al Uruguay, descollando entre los grandes militares patriotas el general Belgrano, Balcarce, Rondeau, Alvear, Bronw, cuyas victorias recordemos siempre exclamando con el poeta:

San José, San Lorenzo, Suipacha,
Ambas Piedras, Salta y Tucumán,
La colonia y las mismas murallas
Del tirano en la banda Oriental,
Son letreros eternos que dicen:
Aquí el brazo argentino triunfó;
Aquí el fiero opresor de la Patria
Su cerviz orgullosa dobló.

Carmen Pardal,
Edad 13 años, alumna del 6° grado de la Superior Escuela de Niñas del 7° Distrito.

Mayo 23 de 1893.

La bandera argentina—La bandera argentina es la insignia que distingue á la República Argentina de las demás naciones.

Ella es bicolor, de forma cuadrilonga y compuesta por tres fajas de igual ancho, blanca la del medio y azules las otras dos. La bandera argentina se osten-

ta en las casas de gobierno y establecimientos públicos, en los ejércitos, en los buques de guerra, en los mercantes y en las casas de familia, cuando la Patria conmemora sus aniversarios gloriosos.

Las banderas que se colocan en los establecimientos públicos llevan un sol en su centro, en representación del gobierno, y esa es también la que llevan los ejércitos y buques de guerra.

El Congreso de Tucumán de 1816, el mismo que proclamó la Independencia, decretó que la bandera mercante debía ser sin el sol, y la que lo llevara, sería colocada en los buques de guerra; esto fué propuesto por el diputado Gazcón y aprobado por toda la Asamblea.

En los días que se festejan y conmemoran los hechos de la Libertad é Independencia de la República Argentina, es cuando más luce nuestra hermosa bandera, cuyos colores «nuestros gigantes padres al cielo arrebataron».

La primera vez que se usaron sus colores fué cuando los jóvenes patriotas de 1810, French y Beruti, para distinguirse de los españoles el 25 de Mayo fueron á una tienda que había bajo la Recoba y compraron todas las piezas de cinta azul y blanca, y formando con ellas grandes lazos, los distribuyeron entre todos los patriotas, para que usaran esta insignia como distintivo. Desde entonces el gobierno determinó que la escarapela azul y blanca fuera usada por los soldados argentinos, pero á Belgrano debemos la formación de nuestra bandera.

El la enarboló por primera vez al inaugurar el 29 de Febrero de 1812 las dos baterías que se establecieron en la ciudad del Rosario, llamada Libertad la una, é Independencia la otra; baterías establecidas ahí para combatir á los españoles que frecuentemente intentaban atacar á los argentinos, saqueando á los pueblos que se hallaban en las márgenes del Paraná. El gobierno de Buenos Aires, al tener la noticia de lo que Belgrano había hecho, le mandó una nota reprochando su conducta al haber tomado esa determinacion sin permiso. Belgrano no recibió esa nota porque al mismo tiempo debía partir á reemplazar á Pueyrredón en el ejército del Alto Perú.

Belgrano colocó su cuartel en Jujuy, y allí se encontraba al cumplirse el segundo aniversario de la Revolución de 1810.

Quiso él festejarlo dignamente, despertando patriotismo y entusiasmo á sus soldados, é hizo nuevamente enarbolar la bandera, que fué saludada con una salva de quince cañonazos y bendecida por el canónigo Gorriti. Fué por tercera vez ostentada cerca del río Pasaje, que desde entonces tomó el nombre de Juramento, porque ahí hizo el general jurar á sus soldados fidelidad al gobierno de 1813, que había decretado ya que la bandera creada por el benemérito Belgrano debía en lo sucesivo ser la adoptada para la grandiosa Nación Argentina, al pie de la cual juraron todos ellos morir antes de verla ultrajada.

Desde entonces ella fué testigo de numerosas victorias; flameó vencedora en Tucumán, Salta, Chacabuco y Maipo, y á su paso rompía la cadena opresora con que la España había oprimido á los pueblos sudamericanos, inmortalizando el nombre del héroe y grande hombre que tanto hizo á la patria: Manuel Belgrano, y del Napoleón americano José de San Martín.—*Aurelia Volpatti.*—Edad 14 años, alumna del 6º grado de la Escuela Superior de Niñas del 7º Distrito. —23-5-93.

Canjes—*La Escuela Peruana*, de Lima—*La Unión Ibero-Américana*, de Madrid—*La Ilustración del Profesorado Hispano-Americano*, de Madrid—*Anales de la Virgen del Valle*, de Catamarca—*El Rio Negro*, de Viedma (R. N.)—*Revista de la Sociedad Médica Argentina*, de la Ciudad—*La Veleta*, de Resistencia—*El Estudiante*, de Tucumán—*Anales de la Sociedad Geográfica de Cochabamba*, de Bolivia—*La Opinión*, de Montevideo—*La Revista del Colegio Nacional*, de La Plata—*La Esperanza*, de Santa Cruz de la Sierra—*El Economista Argentino*, de la Ciudad—*La Revista Nacional*, de la Ciudad—*Los Principios*, de Gualeguaychú (E. R.)—*El Porvenir Militar*, de la Ciudad—*El Pueblo*, de Mar del Plata—*El Mosquito*, de la Ciudad—*Canta Claro*, de Santa Fe—*La Alborada*, de Gualeguay (E. R.)—*La Reacción*, de Santa Fe—*El Imparcial*, de Rafaela (Santa Fe)—*Minerva*, de la Habana—*Periódico del Estanciero*, de la Ciudad—*Il Rinnovamento Scolastico*, de Roma—*El Anunciador* y *La Defensa de los Litigantes*, de la Ciudad—*El Progreso*, de Villaguay (Entre Ríos)—*Popular Educator*, de Boston (E. U. de N. A.)—*La Gaceta de Instrucción Pública*, de Madrid—*El Nuevo Règimen*, de Madrid—*El Defensor del Estudiante*, de la Capital—*Educational Gazette*, de Rochester (E. U. de N. A.)—*National Educator*, de Allentown (E. U de N. A.)—*El Radical*, del Uruguay (E. R.)—*La Libertad*, de la Asunción del Paraguay—*El Tiempo*, de Potosí (Bolivia).

Consejo de Educación de La Rioja—El señor Inspector Nacional de Escuelas en La Rioja, don Segundo N. Castro, ha comunicado al Consejo Nacional que el de la Provincia ha sido reorganizado definitivamente y en la forma siguiente:

Presidente: D. Heraclio B. Ceballos.

Vocales: Dr. Gaspar N. Gómez—Dr. Wenceslao Frías—D. Ricardo González—D. Sixto J. Grandoli.

«Sociedad Sarmiento»—La «Sociedad Sarmiento» de socorros mutuos que existe en Santiago del Estero, acaba de elegir su Comisión Directiva, la que ha quedado constituída en esta forma:

Presidente: Durval J. García.

Vicepresidente: Nicanor Salvatierra.

Secretario: Carlos Alcorta.

Prosecretario: Pedro N. Lastra.

Tesorero: Gumersindo Sayado.

Protesorero: Gregorio Encalada.

Vocales propietarios: José D. Gómez—José N. Cisneros—Juan Saavedra—Leodegario Medina—Abel García—Segundo R. Araujo y Desiderio J. García.

Vocales suplentes: José V. Ponce—Domingo Abril y Andrés Herrera.

Maestras Normales—Por el Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública se ha expedido diploma de Maestras Normales á las Srtas. Rosa M. Benedetti é Irene Iturriaga.

SUMARIO